

EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS



EDUCACION PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMERICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

FRIEDRICH-NAUMANN-STIFTUNG



INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Consejo

Presidente	Thomas Buergenthal
Vicepresidentes	Pedro Nikken Oliver Jackman
Miembros	Lloyd Barnett Allan Brewer-Carías Marco Tulio Bruni-Celli Augusto Cançado Trindade Máximo Cisneros Margaret E. Crahan Carmen Delgado Votaw Louis Henkin Eduardo Jiménez de Aréchaga Emilio Mignone Marco Monroy Cabra Jorge Arturo Montero Máximo Pacheco Rodolfo E. Piza Escalante Carlos Roberto Reina Luis Adolfo Siles Salinas Rodolfo Stavenhagen Walter Tarnopolsky Cristian Tattenbach Edmundo Vargas Carreño Fernando Volio Jiménez
Miembros Ex-Oficio	Héctor Fix-Zamudio Rafael Nieto Navia Policarpo Callejas Bonilla Orlando Tovar Tamayo
Directora Ejecutiva	Sonia Picado S.
Subdirectores	Roberto Cuéllar Daniel Zovatto

**EDUCACION
PARA LA PAZ,
LA DEMOCRACIA
Y LOS
DERECHOS HUMANOS**

EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS



EDUCACION PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMERICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INTERAMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

FRIEDRICH-NAUMANN-STIFTUNG



Organizadores del Seminario:
Ministerio de Educación de Chile
Colegio de Profesores de Chile
Comisión Chilena de Derechos Humanos
Vicaría de la Solidaridad
Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación, PIIIE.
Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, CIDE
Instituto de Educación para los Derechos Humanos
Consejo de Educación de Adultos de América Latina, CEAAL
Servicio de Paz y Justicia, SERPAJ

341.1
S471e Seminario Educación para la Paz, la Democracia y los
Derechos Humanos, Santiago de Chile, 1990

Educación para la Paz, la Democracia y los Derechos
Humanos. -- 1. ed. -- San José : Instituto Interameri-
cano de Derechos Humanos, 1990.
104 p. ; 21 cm.

ISBN 9977-962-12-X

1. Paz. - Enseñanza. 2. Derechos civiles. I. Título.

Impreso en Varitex S. A., San José, Costa Rica
1. edición - 1000 ejemplares

Departamento de Educación IIDH:
Gonzalo Elizondo B. - Director
Jaime Ordóñez Ch. - Asesor
Lorena González de Volio - Asesora
Rodrigo Soto - Asistente
María de la Cruz Castro - Secretaria

Fundación Friedrich Naumann, oficina Costa Rica:
Herta Friede - Representante
Stefan Bernartz - Administración

SEMINARIO :

“ EDUCACION PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS”

MATERIALES DE ESTUDIO Y CONCLUSIONES

23 Y 24 DE ABRIL DE 1990 SANTIAGO - CHILE

ORGANIZADORES :

Ministerio de Educación Pública de la República de Chile

Colegio de Profesores de Chile

Comisión Chilena de Derechos Humanos

Vicaria de la Solidaridad

Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación (PIIE)

Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE)

Instituto de Educación para los Derechos Humanos (IDEDDHH)

Consejo de Educación de Adultos para América Latina (CEAAL)

Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)

PATROCINIO

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)

Fundación Friedrich Naumann

INDICE

Presentación	11
Lic. Sonia Picado Sotela	
Introducción	13
Convocatoria y Programa	
MENSAJE DEL MINISTRO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DE CHILE,	21
Sr. Ricardo Lagos Escobar	
Intervención del Director del Departamento de Educación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH	31
Sr. Gonzalo Elizondo Bredy	
Intervención del Director del Departamento de Educación del Servicio de Paz y Justicia de la República de Uruguay (SERPAJ-URUGUAY).	33
Sr. Pedro Ravela	
LOS DERECHOS HUMANOS COMO CONCEPCION EDUCATIVA	37
Ponencia presentada por Sr. Abraham Magendzo K.	
1. Principios de ésta Concepción Educativa.	
2. Estrategias de Acción	
3. A Manera de Proyección.	
LA EDUCACION PARA LA DIGNIDAD HUMANA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	47

Ponencia presentada por el Sr. Andrés Domínguez Vial.

1. Perspectiva Histórica.

2. Fundamentos de una Educación para la Realización de la Dignidad Humana .

A. Dignidad Humana es un mandato de Construcción Social .

B. Los Materiales para la Construcción de una Cultura de la Dignidad .

C. Los Contenidos Fundamentales de la Educación para la Dignidad Humana .

CONCLUSIONES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO:

Metodología y Resumen.63

1. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS:

Deficiencias, Dificultades, Tareas e Interrogantes.

2. LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ROL DE :

A. La Sociedad.

B. El Gobierno.

C. La Escuela.

D. Los Educandos.

E. El Magisterio.

INTERVENCION DEL PRESIDENTE NACIONAL

DEL COLEGIO DE PROFESORES, 79

Sr. Osvaldo Verdugo Peña.

DISCURSO DE CLAUSURA. 85

Sr. Raúl Allard Neumann, Subsecretario de Educación,
Ministerio de Educación Publica de la República de Chile.

PALABRAS FINALES 93

RELACION DE PARTICIPANTES. 95

PRESENTACION

Releer los sistemas educativos de América Latina a la luz de la doctrina de los derechos humanos y de las normas fundantes de la Democracia representativa, es sin duda una tarea a la vez apasionante y abrumadora.

Apasionante, por cuanto desnuda con claridad meridiana las contradicciones y desgarramientos de los que son hijas nuestras sociedades; abrumadora, porque pone de manifiesto lo mucho que, en este campo, resta por hacer.

La educación en derechos humanos ha sido por ello uno de los ejes de trabajo fundamentales del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, no sólo a través del Proyecto de Educación -con más de 5 años de trabajo ininterrumpido en la Región-, sino también mediante las acciones de todas sus áreas y departamentos.

Pero realizar aquella relectura -punto de partida indispensable de cualquier propuesta de transformación- requiere de condiciones políticas e institucionales favorables.

Durante 16 largos años, los educadores y pedagogos chilenos debieron realizar esta tarea silenciosamente, y vieron reducidas sus posibilidades de diálogo, intercambio y discusión.

Como en tantos otros países de América Latina, palabras como "paz", "democracia" y "derechos humanos" resultaban comprometedoras.

La discusión debió aguardar, pues, hasta el inicio del proceso de transición a la Democracia y la reinstalación del Gobierno Civil.

El Seminario "Educación para la paz, la democracia y los derechos humanos" fue el primero de esta naturaleza que se realizó en las nuevas circunstancias políticas del país. Además de este mérito tiene, en mi opinión, el de la hondura y amplitud de las intervenciones, con lo que el movimiento pedagógico chileno, históricamente de vanguardia en la Región, una vez más nos enriquece con sus hallazgos, dudas y certezas.

Doble es, entonces, mi satisfacción al presentar esta Memoria. Por una parte, porque celebra el fin de una dictadura y el retorno de una democracia de hondos raíces; por la otra, porque con estas discusiones se enriquecen, no sólo los educadores de Chile, sino también quienes vivimos más allá de su larga, bellísima cintura de fuego.

Sonia Picado Sotela
Directora Ejecutiva
Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

INTRODUCCION

El presente trabajo es producto del Primer Seminario “Educación para la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos”, efectuado los días 23 y 24 de Abril de 1990, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), en Santiago de Chile.

Los objetivos centrales fueron: “abrir un espacio de debate y encuentro sobre esta temática”; realzar ante la comunidad educativa y la sociedad la importancia que tiene desarrollar esta concepción en la actividad educacional; y a la vez, iniciar las primeras acciones que posibiliten en el corto y mediano plazo implementar propuestas, acordes con el desafío.

Los esfuerzos de la humanidad por organizarse conforme a principios de libertad, justicia y bienestar para todos, tienen su expresión en muchas regiones, y este evento se enmarca en aquel proceso. El contexto presenta a Chile como un país que va saliendo de un duro y difícil episodio en su historia, en el que se perdió desde el derecho a opinar hasta el derecho a la vida. Con una escuela que, en forma sutil o notoria, lleva impregnada mucho de esta ideología en su forma de ser: en sus planes de estudio, en sus contenidos, en las relaciones interpersonales, etc. De allí que la importancia de este evento radica en iniciar la discusión para incorporar adecuadamente ésta temática en su currículum.

Las propuestas se hacen a partir de la experiencia que tuvieron diversas organizaciones en la educación o defensa de los derechos humanos violados durante el régimen anterior. Estas organizaciones entendieron que educar

“en y para los derechos humanos, la democracia y la paz” es una tarea difícil y necesaria de abordar en la educación formal.

Pero, ¿cómo cambiar la escuela?, ¿cómo hacer que ésta se convierta en el centro en el que se reinterprete y valore la condición de Persona Humana?. El reto está planteado, y en ese propósito confluyen las Organizaciones no-gubernamentales que suscriben el presente trabajo, el Colegio de Profesores y el Ministerio de Educación.

En el evento se discutió cómo conceptualizar e integrar esta temática de forma coherente en la educación formal chilena. Se propone impregnar en ella la ideología subyacente a los Derechos Humanos, no adoptándola en forma coyuntural por dos o tres años, sino de interiorizarla de manera permanente. Significa desarrollar una educación orientada hacia el cambio de aquellas condiciones sociales y de prácticas violatorias de estos derechos; lo que exigirá al sistema educativo replantearse desde el modo como se formulan y desarrollan los planes de estudio, hasta nuestra práctica habitual en la escuela.

En el discurso de apertura, el Ministro de Educación, Sr. Ricardo Lagos explica las actuales orientaciones del sistema educativo chileno en materia de Derechos Humanos. Son interesantes también, las intervenciones de Gonzalo Elizondo y Pedro Ravela, representantes del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) de la República del Uruguay, respectivamente. Las Ponencias centrales las efectúan Abraham Magendzo y Andrés Domínguez.

Magendzo desarrolla tres principios en esta concepción educativa. Considera que ésta tiene como columna vertebral valórica la libertad individual y colectiva para tomar decisiones. También, anticipa las dificultades que se presentarán en la escuela, las que debemos asumir y afrontar; discurre estrategias de acción; y postula que en los derechos humanos subyace, un mensaje ideológico, político y educacional que configura una imagen de hombre y de mundo, articulado a un proyecto de sociedad.

Domínguez, explica que la conceptualización de los derechos humanos tuvo una evolución desde aquella que los entiende como “propiedad privada inalienable”, hasta la que los interpreta como relaciones de justicia

y solidaridad que abre espacio a la libre y creadora determinación de las personas, los grupos y los pueblos, que todos los estados están obligados a garantizar. También examina y desarrolla los fundamentos de una educación para la realización de la dignidad humana.

La discusión que se realizó en el evento se refleja en la conclusión de los equipos de trabajo. A raíz de las dos ponencias centrales, en la primera etapa, se evaluó las carencias y dificultades, se propusieron tareas y se formularon interrogantes sobre aspectos del sistema educativo y el entorno social. En la segunda etapa se evaluó el rol que tuvieron y el que deben asumir: la sociedad, el gobierno, la escuela, los educandos y el magisterio.

La opinión del Colegio de Profesores de Chile fue expuesta por su Presidente Nacional, Sr. Osvaldo Verdugo. Y el discurso de clausura estuvo a cargo del Subsecretario del Ministerio de Educación, Sr. Raúl Allard, quien expuso las razones por las cuales es necesaria una educación en y para la Paz.

Finalmente, quisiéramos expresar nuestro especial agradecimiento al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y a la Fundación Friedrich Naumann, quienes con su patrocinio hicieron posible el desarrollo de este Seminario.

INDICE

CONVOCATORIA AL SEMINARIO

“EDUCACION PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Presentación

Los años vividos durante el período de la dictadura han revelado el frágil fundamento ético en el cual se ha fundado nuestra sociedad. Las violaciones sistemáticas a los derechos humanos acaecidas durante este periodo, han permitido una profunda toma de conciencia sobre la realidad. La construcción de nuevas bases sociales ha de considerar las demandas que desde diversos sectores emergen en este sentido.

La temática de los derechos humanos la concebimos en su concepción más amplia, a saber, como un modelo social, político y cultural, en el cual se desarrolla en plenitud la PERSONA HUMANA. Estos derechos pretenden posibilitar la más plena realización del ser humano y su creciente voluntad.

Desde esta perspectiva, la dimensión educativa es consubstancial a esta temática. Por ello, existe la URGENTE NECESIDAD de comprometer los esfuerzos educativos de la sociedad en formar personas comprometidas y dispuestas a promover y defender los principios de libertad, de igualdad, de justicia y de paz.

La escuela constituye un micromundo cuya trama de relaciones e interrelaciones, sus contenidos curriculares, su organización espacio-temporal, etc., conforman la base para un posible despliegue de la convivencia democrática. Asegurar aquello es un desafío impostergable. Sólo entonces, y en la medida en que niños y jóvenes experimenten en profundidad vivencias democráticas y de respeto a su propia dignidad, será posible consolidar el desarrollo social sobre bases sólidas.

POR ELLO SE CONVOCA A LA REALIZACION DE ESTE SEMINARIO

Objetivos

-abrir un espacio de debate y encuentro sobre la temática EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS - PAZ - DEMOCRACIA.

-realzar ante la comunidad educativa y la sociedad toda la importancia de esta temática en las actividades educacionales.

-iniciar las primeras acciones que posibiliten en el corto plazo la implementación de propuestas acordes a este desafío .

Metodología

El Seminario contempla incorporar las reflexiones y experiencias tanto de algunos especialistas invitados como del total de los participantes. Para lograr aquello se realizan paneles de debate y talleres de intercambio.

PROGRAMA

Lunes 23 de abril

- 18.00 horas Inauguración, presentación a cargo de María de la Luz Silva.
Intervención del Ministro de Educación,
Sr. Ricardo Lagos.

Martes 24 de abril

- 9.00 horas Inicio e inscripciones.
9.30 Panel de motivación, moderado por Jorge Pavez.
“Desafíos filosóficos y curriculares para la incorporación de los derechos humanos en la escuela”, a cargo de Abraham Magendzo y Andrés Domínguez.
10.30 Café
10.45 Talleres de reflexión en torno a los aspectos conceptuales de los Derechos Humanos.
11.45 Plenario, moderado por Lorena Escalona.
13.30 Almuerzo.
15.00 ¿Cómo iniciar la incorporación de los derechos humanos en la escuela de hoy?.
15.15 Talleres.
16.45 Café
17.00 Plenario, moderado por Eduardo Rojas.
18.00 Síntesis y palabras finales: moderado por Gonzalo Meza,
Participan: Osvaldo Verdugo, Presidente del Colegio de Profesores, y Raúl Allard, Subsecretario de Educación.

Organizan: Ministerio de Educación
Colegio de Profesores
Vicaría de la Solidaridad
Comisión Chilena de Derechos Humanos
Programa Interdisciplinario de Investigaciones en
Educación (P.I.E.E.)
Instituto de Educación para los Derechos Humanos
(I.C.DD.HH.)
Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)
Consejo de Educación de Adultos para América
Latina (C.E.A.A.L.)
Centro de Investigación y Desarrollo de la
Educación (C.I.D.E).

Patrocina

**Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Fundación Friedrich Naumann.**

**MENSAJE INAGURAL DEL MINISTRO DE EDUCACION
PUBLICA
DE LA REPUBLICA DE CHILE**

Sr. Ricardo Lagos Escobar

**EN EL ACTO DE INAGURACION DEL SEMINARIO :
“EDUCACION PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS
DERECHOS HUMANOS”
23 DE ABRIL DE 1990 SANTIAGO DE CHILE**

Distinguidos amigos :

Todos tenemos la convicción de que en Chile entramos en una nueva etapa, y que en el inicio de ésta, en una u otra forma está presente lo que han sido las enseñanzas a veces dolorosas de estos 16 años.

En esta etapa hay un conjunto de demandas que afloran y que se presentan con fuerza al gobierno, como expresión de la comunidad organizada. Entre ellas la educación, que constituye un derecho de cada hijo de esta tierra, es tal vez, una de las demandas más esenciales que se formulan.

El cómo dar respuesta a las demandas educacionales es uno de los aspectos centrales en la política del Presidente Aylwin y dentro de este contexto, hablamos de una mejor calidad en la educación, calidad que debe ser distribuida equitativamente entre todos, calidad en el que todos los alumnos tengan la misma posibilidad de progresar y alcanzar la meta que se propongan, en donde la única limitante sea en función de su inteligencia, su dedicación y su capacidad de trabajo.

Dentro de ese marco, las demandas que emergen se relacionan con otros aspectos propios de una política edu-

cacional, fundamentalmente con los contenidos. Una cosa es generar una educación al servicio de toda la comunidad, y otra es los contenidos que debe tener esta educación. Estos deberán estar acorde, por una parte, con las demandas de la sociedad y, por otra, con los propósitos que se persiguen en una determinada política educativa.

"... calidad en la educación, ... en el que todos los alumnos tengan la misma posibilidad de progresar y alcanzar la meta que se propongan, en donde la única limitante sea en función de su inteligencia, su dedicación y su capacidad de trabajo..."

En ese sentido, un Seminario como el que ahora inauguramos, es un espacio adecuado de reflexión para estos grandes temas que cruzan las sociedades contemporáneas y frente a los cuales debemos intentar abordarlos con un cierto grado de humildad en cuanto no tenemos respuestas precisas, salvo el constatar que son temas y problemas que están presentes en buena parte de estas sociedades producto, en muchos casos, del propio desarrollo a que somos sometidos; y si es un espacio de reflexión, también un Seminario como éste debiera ser un espacio de proposición de las tareas que existen. Por cierto, como se ha dicho y

lo han resaltado quienes me precedieron, no son tareas propias de la situación en Chile, sino que cruzan también la sociedad latinoamericana y, en cierto modo, constituyen un desafío a los grandes dilemas educacionales del mundo presente.

Desde el pasado suponíamos que la educación era, fundamentalmente, la transmisión de un conjunto de conocimientos que se expresaban a través de las disciplinas clásicas. De allí, que la educación Básica apunta a cimentar el acceso a una educación Media, que a su vez prepara - con una formación principalmente científico-humanista - a un nivel de educación superior. Siendo, por ello, las disciplinas de las ciencias humanas o de las ciencias exactas las que constituyen el grueso de los currículum que tenemos en la política educacional.

El desafío es - partiendo de las constataciones de lo que han sido nuestras propias experiencias y los temas o problemas que cruzan la sociedad actual - cómo estos temas pasan a ser parte también de una enseñanza, de un currículum que implica no el aprendizaje simple y normal de una disciplina científica - en el sentido tradicional como han sido éstas definidas - sino, por el contrario, cómo abordamos éste conjunto de temas ejes que están en el centro de la pre-

ocupación contemporánea. Hoy en día ése es, tal vez, el meollo del desafío desde el punto de vista curricular, y es por ésta temática que nos parece fundamental este Seminario.

Cuando hablamos de una Educación para la Paz, la Democracia y Derechos Humanos pensamos también, en términos más amplios, que más allá de los Derechos Humanos, podamos plantear una educación para preservar cierta calidad de vida, podamos incorporar los temas del medio ambiente y la ecología, también incorporar el tema de la discriminación que se hacen en torno al sexo y de cómo abordamos el tema de la mujer dentro de la enseñanza curricular.

En este sentido, son los temas de Derechos Humanos, Ecología y Discriminación de la mujer, planteamientos de un Seminario como éste, los temas ejes que nos aproximan al cómo definimos los contenidos de la educación, de cómo planteamos este tipo de temas que están permeando la sociedad contemporánea y en donde los únicos elementos que tenemos son: primero, no existe la posibilidad de convertir a éstos en enseñanza curriculares en un sentido tradicional; segundo, ninguno de estos temas

admiten ser abordados desde la óptica de una sola disciplina en el ámbito humanístico-científico, por el contrario, todos en una u otra forma son el resultado de enfoques de carácter multidisciplinario que nos ayudan a desglosar los desafíos fundamentales.

"... Cuando hablamos de una Educación para la Paz, la Democracia y Derechos Humanos pensamos ... (en) ... una educación para preservar cierta calidad de vida, ... incorporar los temas del medio ambiente y la ecología, ... el tema de la discriminación que se hacen en torno al sexo y el cómo abordamos el tema de la mujer dentro de la enseñanza curricular..."

Si eso es así, en este Seminario las grandes interrogantes debieran ser: primero, cuál es la metodología que debemos abordar y lo segundo, cuáles son los actores en torno a los cuáles podemos debatir estos temas. Y éstas, yo diría, son las razones fundamentales por la cual se ha planteado la importancia de este evento. Un actor obvio y natural en el tema de definir currículum educacionales será el educador, el maestro y el profesor, incorporando a aquellos a quienes el esfuerzo va dirigido: los educandos o aquellos que de una u otra manera se preocupan de la formación

de éstos como son los apoderados, pero en último término, todos tenemos conciencia que más allá de quienes son los directamente involucrados, hay una sociedad que mira, cada vez más preocupada, la forma como ahora se abordan estos temas, especialmente, a la luz de lo que han sido las experiencias de nuestro país. Al abordarlo lo hacemos con seriedad y con optimismo, entendiendo que son temas difíciles y sensibles, pero no por ello podemos dejar de abordarlos.

En Chile, al menos, nos acostumbramos durante largos años a entender que el tema de los derechos humanos era un no-tema porque habíamos organizado nuestra sociedad de una manera tal que suponíamos que éstos se respetan casi de manera cotidiana. En cierto modo, si me permiten el símil, era algo similar al tema del medio ambiente y la contaminación. En tanto tenemos aire puro, el tema está ausente y no nos preocupa; cuando llega la contaminación, llega la necesidad de abordar el tema del cómo hacer conciencia aún a nivel del joven que va al colegio. Nos llegó también la contaminación en el ámbito de los Derechos Humanos. Y estos 16 años fueron muy duros, tiempo en el cual estos derechos fueron violados sistemáticamente en nuestra patria. Pero, en más de una ocasión, en momentos de desesperanza nos preguntamos dónde esta-

ban, dónde estudiaron, quiénes fueron los maestros de aquellos que hicieron de la tortura y del terrorismo de Estado casi una profesión de carácter burocrático que se ejerce cotidianamente.

"... Nos llegó también la contaminación en el ámbito de los Derechos Humanos. Y estos 16 años fueron muy duros (...). Pero, en más de una ocasión, en momentos de desesperanza nos preguntamos dónde estaban, dónde estudiaron, quiénes fueron los maestros de aquellos que hicieron de la tortura y del terrorismo de Estado casi una profesión de carácter burocrático que se ejerce cotidianamente..."

Allí entonces, me parece, es donde surge con mayor fuerza el tema. Y éste se plantea de una manera tal que, al mismo tiempo de incorporar aquellos actores, ahora se incorporan al debate nuevos actores: personas y organizaciones que fueron surgiendo como resultado de lo que fueron estos años duros y difíciles, de aquellos muchos que veo en esta sala y que fueron tan importantes luchadores para hacer que los Derechos Humanos se respetaran cuando los momentos eran tan difíciles en Chile, pero que ahora con visión de futuro se plantean el tema, no tanto de mirar atrás hacia lo que pasó sino de

cómo nos preparamos ahora en un sistema democrático para que esto nunca más vuelva a ocurrir y, en consecuencia, dirigimos nuestras miradas también a la política educativa, al cómo ésta incorpora la temática de los Derechos Humanos.

Se plantea entonces, el tema de cómo participan en la definición y el abordaje de estas tareas los distintos actores; los actores más clásicos en esta área: profesores, educandos, maestros y, aquellos nuevos actores, aquellas entidades u organizaciones que surgen porque quieren preservar los Derechos Humanos, que surgen porque su inquietud es el medio ambiente, la ecología y el querer respirar un aire puro y limpio, que surgen porque son aquéllos que quieren tener un sistema donde no exista discriminación en función del sexo de cada una de nosotros.

Es aquí, entonces, cuando se ha definido -desde el punto de vista de la política educativa- introducir al debate con el ánimo abierto y sin anteojeras, pero sin que se quiera ver el ánimo de pretender adoctrinar en función de determinadas ideologías. Cuando algunos lo han insinuado nos parece una falta de respeto ante el drama de lo ocurrido en Chile y ante la magnitud del desafío.

De ahí que los temas fundamentales son: cómo encontramos mecanismos de participación para los actores de este proceso - que por cierto son mecanismos múltiples que tienen muchas características, y son propios del ejercicio de ciertos derechos al interior de la realidad educativa -, cuál es el derecho que tienen los profesores en la formulación de políticas educacionales, cuál es la capacidad que hoy día existe para que a través de consejos de carácter colectivo, los maestros puedan ejercer sus derechos en cada una de las opciones que, en materia educativa, se abran. En otras palabras, cuál es el ejercicio democrático que, al definir una política educativa, se ejercita al interior del colegio, de la comuna, de la región o del país.

"...Es aquí, entonces, cuando se ha definido -desde el punto de vista de la política educativa - introducir al debate con el ánimo abierto y sin anteojeras, pero sin que se quiera ver el ánimo de pretender adoctrinar en función de determinadas ideologías.

Cuando algunos lo han insinuado nos parece una falta de respeto ante el drama de lo ocurrido en Chile y ante la magnitud del desafío...."

Por ello, es que nos parece importante para un debate, encontrar un

lugar y Seminarios como éste, que son los lugares adecuados en donde pueden decir su palabra las organizaciones sociales que han hecho de estos, sus temas fundamentales. Que tengan capacidad de expresar y verter sus experiencias como organizaciones de Derechos Humanos, como organizaciones que se han preocupado del tema del medio ambiente y la ecología, como organizaciones que han reivindicado y dado fuerza al no a la discriminación sexual. En ese sentido entendemos este evento, que esperamos sea el inicio de un debate, donde no vamos a terminar, tal vez, proponiendo conclusiones afinadas: diciendo "esto es lo que hay que hacer", pero en donde sí vamos a comenzar a desglosar la forma adecuada de abordar éstos que son los temas fundamentales de finales de este siglo y con vistas al siglo que viene.

Nos parece que los años vividos durante este período, no sólo en Chile sino en otras experiencias autoritarias, han revelado, en cierto modo, el frágil basamento ético en el cual se ha fundado nuestra sociedad.

Las violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos acaecidas durante estos años, han permitido por otra parte una toma muy profunda

de conciencia sobre esta realidad. La construcción de nuevas bases sociales tienen que considerar las demandas que, en ese sentido, emergen de diversos sectores, por eso, la temática de este Seminario la entendemos en su concepción más amplia: en cómo tener un modelo social, político, cultural en el cual se pueda desarrollar a plenitud la persona humana.

En estos derechos que pretenden posibilitar la más plena realización del ser humano y su creciente voluntad de desarrollo personal y social, la dimensión educativa es consustancial a la temática. Es por ello que existe la urgente necesidad de comprometer esfuerzos educativos de la sociedad para formar personas comprometidas, dispuestas a defender y promover los valores de libertad, igualdad, justicia, y la paz; valores permanentes del hombre que ahora es indispensable hacer conciencia desde el inicio.

"... Nos parece que los años vividos durante este período, no sólo en Chile sino en otras experiencias autoritarias, han revelado, en cierto modo, el frágil basamento ético en el cual se ha fundado nuestra sociedad..."

La escuela constituye un micro-mundo cuya trama de relaciones e interrelaciones, sus contenidos cu-

riculares, sus organizaciones espacio temporales, conforman la base para un posible despliegue para la convivencia democrática, por ello, asegurar ésto es un desafío que nos parece impostergable. Sólo entonces y en la medida en que niños y jóvenes experimenten en profundidad vivencias democráticas y de respeto a su propia dignidad será posible consolidar el desarrollo sobre bases sólidas.

Aquí el tema es: cómo encontramos una metodología adecuada. Si el objetivo final de una educación en estos valores es crear una cultura que respete la dignidad de toda persona, no puede ser, a nuestro juicio, patrimonio ni de una asignatura ni de un profesor especializado. Convertirlo en tema asignatura trae consigo el riesgo de una tecnologización, de una especialización. Una educación que intente ser integradora y que pretende comprometer la totalidad del quehacer escolar, no es materia para una asignatura curricular. Al contrario,

"...Aquí el tema es : cómo encontramos una metodología adecuada. Si el objetivo final de una educación en estos valores es crear una cultura que respete la dignidad de toda persona, no puede ser, a nuestro juicio, patrimonio ni de una asignatura ni de un profesor especializado..."

incorporar estos valores en la educación formal debe plantearse, a nuestro juicio, en una doble educación. Por un lado, en el discurso pedagógico curricular y, por otro, en la cultura cotidiana de la escuela, de sus normas disciplinarias, de sus rutinas.

Por tanto, el desafío es buscar formas de articulación de ambas dimensiones y la profundización de las mismas. De cómo cada uno de estos temas

"...incorporar estos valores en la educación formal debe plantearse, a nuestro juicio, en una doble educación. Por un lado, en el discurso pedagógico curricular y, por otro, en la cultura cotidiana de la escuela, de sus normas disciplinarias, de sus rutinas..."

cruzan los distintos elementos curriculares que hoy día existen y, simultáneamente, cómo estos temas se introducen como prácticas cotidianas en el quehacer de cada día en las escuelas y liceos.

El buen éxito de esta intención educativa, mucho tendrá que ver con la coherencia y buena integración entre el método y los contenidos; entre lo conductual y lo racional; entre lo afectivo y lo cognitivo. A nuestro juicio son todos ustedes, educadores y no-educadores, quie-

nes deben asumir un rol para ayudar a contribuir a estas grandes definiciones. No para plasmarlas en un texto reglamentado que dé normas, sino simplemente para explorar un terreno que es mucho más difícil que la definición curricular, o de una disciplina científica conocida. Sin embargo, educadores conjuntamente con no-educadores: padres de la familia; comunidad circundante; autoridades educacionales y comunales; entidades gremiales, culturales, todos tienen que asumir la gran tarea de definir estos temas.

"...El buen éxito de esta intención educativa, mucho tendrá que ver con la coherencia y buena integración entre el método y los contenidos; entre lo conductual y lo racional; entre lo afectivo y lo cognitivo..."

Por nuestra parte creemos que nuestro compromiso, como representantes del gobierno del Presidente Aylwin, es buscar, fundamentalmente, los espacios necesarios para que estos temas se aborden con la profundidad y seriedad que se merecen. Como Estado chileno, el gobierno ha asumido, a través de convenios y tratados internacionales, el rol que la educación tiene en estos temas. Por parte del gobierno de la Concertación hay un compromiso por el respeto de los

Derechos Humanos, al medio ambiente y a la no discriminación, por tanto, es un compromiso que reiteramos esta tarde al inaugurar este Seminario y en donde yo diría que la propia inauguración es la reinsinuación de un compromiso.

Existe un conjunto importante de tareas a desarrollar, tareas que son el propósito que tendremos mañana en los debates que se realicen. Hay acá propósitos de largo plazo: se desea que la escuela asuma con propiedad el desarrollo de los valores como una acción culturalmente arraigada en su práctica cotidiana, entonces, el objetivo a largo plazo de esta tarea ha de ser la incorporación real y sistemática de estos valores en todo el quehacer educativo que nuestra sociedad sea capaz de implementar. Se trata de crear una cultura donde estos valores sean indivisibles e interdependientes.

Y en el mediano plazo, para el período que se avecina, sería indispensable y urgente incorporar a lo menos tres objetivos: **Primero**, sensibilizar a la comunidad escolar y a sus actores en relación a estos valores, colocando a estos temas ejes un fuerte énfasis en cómo capacitamos a los profesores para que éstos sean capaces de transmitirlos a sus educandos. **Segundo**, un tema mucho más concreto, es el tipo de

material docente y didáctico que sobre estos temas podemos producir. Y **tercero**, cómo analizamos y permeabilizamos los espacios curriculares en actual vigencia desde la perspectiva de estos valores.

Son tareas difíciles que a lo mejor algunos van a creer que se abordan con el mezquino propósito de pretender encauzar mentes. Por el contrario, porque en estos años de autoritarismo se buscó encauzar las mentes de los chilenos, lo que se trata es que ahora precisamente queramos una educación para que el espacio de libertad que estamos consolidando, lo ejerciten, también desde el inicio, los jóvenes de Chile.

En este sentido el compromiso que nosotros asumimos es recoger y apoyar las propuestas que de aquí surjan, indicarles que es un terreno difícil, pero no por nuevo y difícil, es menos apasionante. Porque los problemas son acuciantes tenemos la posibilidad ahora de avanzar, a lo mejor de equivocarnos, pero si tenemos un grado de humildad en la forma que queremos implementar estos nuevos desafíos, a lo mejor podemos caminar más rápidamente. De lo que se trata, en último término, es tener una educación que sirva a los objetivos de la paz y de la convivencia humana para que nunca más en Chile nuestros Derechos Huma-

nos se violen, nuestro medio ambiente se dañe y la discriminación sea una forma cotidiana de acción. Si trabajamos en esa dirección, a lo mejor podemos aspirar a un nuevo siglo mejor que el que ahora dejamos.

Muchas gracias y éxito en sus deliberaciones.

INDICE

INTERVENCION

DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS(IIDH) REPUBLICA DE COSTA RICA

Lic.Gonzalo Elizondo Breedy

Excelentísimo señor Ministro:
Honorable Miembros de esta
mesa; señoras y señores:

En nombre del Presidente del Instituto, el juez Thomas Buergenthal y de la Directora Ejecutiva, la Juez Sonia Picado Sotela, saludamos a las distintas instituciones aquí representadas y deseamos que este Encuentro produzca frutos importantes en el acontecer educativo de Chile.

En este momento hablar de educación en Derechos Humanos, significa hablar de un movimiento continental. Nosotros, en el Instituto, estamos convencidos que más allá de una intención aislada, existe todo un movimiento social en América Latina detrás de esta importante consigna de educar en Derechos Humanos.

"...En este momento hablar de educación en Derechos Humanos,

significa hablar de un movimiento continental..."

Por ello, iniciamos aquí y ahora este Encuentro, pero podemos señalar también que en un lugar como México se prepara un Encuentro Universitario donde se analizará la educación en Derechos Humanos, que los Ministerios de Educación de países como Uruguay, Costa Rica, Brasil, Argentina han impulsado el Programa de Educación en Derechos Humanos, no sólo de manera pluralista, sino sobre todo con un riquísima diversidad metodológica, en objetivos y en expresiones. Y nosotros podemos encontrar a una humilde maestra de una escuela comunitaria de Pernambuco, trabajar en Derechos Humanos con la misma intensidad que un serio profesor de una Facultad de Derecho de una Universidad Argentina. Nosotros podemos encontrar un organismo no-gubernamental en El Salvador o en Guatemala, aún en

los momentos más difíciles de todo este largo proceso de guerra que ha vivido Centro América, llevando la educación en Derechos Humanos a alguna comunidad.

Y es que los Derechos Humanos son sin duda la filosofía política de nuestro tiempo. Educar en Derechos Humanos significa una reflexión muy profunda sobre el destino y la misión del sistema educativo en un país. La necesidad de construir la doctrina empieza por mirarnos hacia nosotros mismos, hombres y mujeres de América, que muchas veces no nos hemos reconocido en el sistema educativo tradicional donde no siempre se ha reflejado la América india, la América niña, la América mujer, esta América compleja que es muchas Américas, todas dominadas por la América blanca; y esta conciencia de la pluralidad cultural de nuestro continente es también la conciencia de que el sujeto de la educación latinoamericana es un sujeto complejo.

En este momento el desafío de la democracia pasa por construir también nuestra propia identidad, y dentro de esa misión profunda que es en parte racional, pero por sobre todo emocional, inefable del educador, creo que hay una esperanza.

Quiero terminar, agradeciendo a las contrapartes chilenas que han hecho

posible este Encuentro y muy especialmente a la Fundación Friedrich Naumann de la República Federal Alemana, que ha coauspiciado con nosotros este seminario y que ha acompañado al Instituto en todo este largo camino por lograr que la educación en América Latina sea la educación que nuestros pueblos merecen.

Muchas gracias.

INDICE

INTERVENCION

DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA (SERPAJ) DE LA REPUBLICA DE URUGUAY

Sr. Pedro Ravela

En primer lugar quiero presentar mis saludos al señor Ministro y a todos los presentes. Quiero también expresar mi agradecimiento a Abraham Magendzo por la invitación para participar en este evento y compartir con ustedes la experiencia de trabajo que acerca de la incorporación de los Derechos Humanos en el sistema educativo formal el SERPAJ ha desarrollado en Uruguay.

"... No hay ninguna acción educativa desprovista de algún tipo de inspiración ética. No hay tarea educativa que explícita o implícitamente no esté orientada por algún tipo de valores..."

Antes que nada quiero destacar la importancia de un evento de esta naturaleza. En Uruguay hemos tenido algunas instancias como ésta, pero con la pobreza de que práctica-

mente no hay organismos no gubernamentales ni oficiales dedicados al tema. En Uruguay son muy pocas las organizaciones que, una vez terminado el proceso del Referendum, continúan trabajando en el tema de los Derechos Humanos. Son menos aún las que trabajan la dimensión educativa del tema, y en lo que hace al sistema educativo formal el SERPAJ es prácticamente la única organización que lo está haciendo. Esto evidentemente le quita riqueza al trabajo. Casi diría que me da cierta envidia la posibilidad que tienen ustedes en Chile de realizar un evento como este, con tanta diversidad de organismos que están trabajando o empezando a trabajar en el tema.

En segundo lugar quiero compartir con ustedes una idea que ha orientado nuestro trabajo: la importancia que tienen los Derechos Humanos

como inspiración ética para la tarea educativa dentro del sistema formal.

No hay ninguna acción educativa desprovista de algún tipo de inspiración ética. No hay tarea educativa que explícita o implícitamente no esté orientada por algún tipo de valores. La dificultad se plantea cuando hay que decidir cuál es la orientación en materia de valores en un sistema educativo, en una sociedad democrática donde tienen lugar diversidad de posturas ideológicas, religiosas, filosóficas.

"... Creemos importante destacar ésto porque muchas veces existe la tentación de fundar un sistema educativo democrático sobre una pretendida neutralidad..."

Nosotros creemos que en los Derechos Humanos es posible encontrar aquello que la humanidad en nuestro siglo se ha dado como conciencia moral. Los Derechos Humanos expresan aquel conjunto de principios y valores que hacen a lo esencial del ser humano. En ellos la humanidad de algún modo ha hecho acuerdo. Entonces, ¿Qué mejor inspiración ética para un sistema educativo democrático que ésta? Creemos importante destacar ésto porque muchas veces existe la tentación de fundar un sistema educativo democrático sobre una pretendida

neutralidad. Nosotros sostenemos que este dilema, que se plantea a todo sistema educativo en democracia, no debe resolverse sobre la base de la asepsia y la ausencia de valores. Por el contrario, afirmamos que en los Derechos Humanos hay un lugar de encuentro de las distintas visiones del mundo y de las distintas concepciones ideológicas y filosóficas.

Quiero además adelantar muy rápidamente qué es lo que estamos haciendo en el SERPAJ- Uruguay en esta materia. Probablemente mañana habrá más tiempo para compartir ésto con ustedes con más detalle.

"... La dificultad se plantea cuando hay que decidir cuál es la orientación en materia de valores en un sistema educativo, en una sociedad democrática, donde tienen lugar diversidad de posturas ideológicas, religiosas, filosóficas..."

Nosotros hemos hecho un trabajo que ha nacido de la tarea de docentes, de profesores en ejercicio. Esto me parece muy importante ya que tiene que ver con la presencia de muchos profesores y dirigentes de profesores en este encuentro. Cuando el SERPAJ en Uruguay sale de la ilegalidad y puede plantearse realizar una tarea educativa en Derechos Humanos, el primer paso que da es

constituir un equipo de profesores que están ejerciendo la docencia y con ellos empezar a pensar que quiere decir educar en Derechos Humanos dentro del sistema educativo formal.

La primera tentación que evitamos fue la de elaborar materiales que muchas veces son aplicables y útiles en la educación no formal, donde hay mayor flexibilidad y posibilidad de emplear diversidad de recursos, pero que a la hora de implementarlos dentro del sistema educativo, que presenta mayores rigideces y dificultades para el educador, generan fracasos y escepticismos. Teníamos mucho temor del escepticismo que se genera en un docente del sistema formal cuando tiene muy claro el deber ser, lo que debería ser su práctica cotidiana, pero no logra plasmarlo en su acción cotidiana. De ahí que empezáramos por constituir un equipo de docentes en ejercicio.

"... Teníamos mucho temor del escepticismo que se genera en un docente del sistema formal cuando tiene muy claro el deber ser, lo que debería ser su práctica cotidiana ..."

A partir de esta experiencia hemos logrado diseñar una modalidad de Talleres de Capacitación de

Profesores que apunta al objetivo de que el docente salga del taller con una experiencia elaborada para aplicar en sus clases. Se trata de un taller que se desarrolla en varios fines de semana. Se hace un primer trabajo intensivo en el que se analiza la práctica educativa habitual de los docentes, se trabaja conceptualmente el tema de los derechos humanos y la democracia dentro del sistema educativo, y que termina en la elaboración de una experiencia concreta que cada docente diseña, primero personalmente y luego colectivamente. De esta manera cada profesor sale del primer encuentro con una tarea concreta para realizar en su trabajo cotidiano en el aula. Luego hay diversas instancias de seguimiento. En general a los tres meses realizamos un primer reencuentro del grupo al que cada docente viene con una experiencia realizada. Bien o mal realizada, es su experiencia de educación en derechos humanos, que se comparte y evalúa con otros docentes. De este modo se va avanzando en el proceso.

Paralelamente hemos ido desarrollando una publicación especializada en Educación y Derechos Humanos. Nuestro objetivo es que sea un instrumento de comunicación de experiencias, un instrumento que permita dar difusión y hacer conocer experiencias que los profesores reali-

zan en distintos lugares del país, y que muchas veces no tienen trascendencia más allá del núcleo que está implicado en la experiencia. Buscamos a través de nuestra revista dar mayor proyección a ese tipo de experiencias, y además aportar elementos de reflexión sobre la educación y los derechos humanos, así como recoger los aportes que se hacen en otros lugares del mundo.

Por aquí termino para no tomar más tiempo. Simplemente quiero volver a manifestar mi alegría por estar aquí, con muchos viejos amigos. Espero en el transcurso del día de mañana tener oportunidades para compartir el trabajo que realizamos en Uruguay y conocer el que ya están haciendo ustedes aquí.

Muchas gracias.

INDICE

LOS DERECHOS HUMANOS COMO CONCEPCION EDUCATIVA²

Abraham Magendzo

PIIE, Abril 1990

La tesis central de esta presentación es que los derechos humanos no sólo constituyen una temática que debe ser enseñada sino que, además, son elementos fundacionales de una concepción educativa que orienta y direcciona un pensar y un quehacer curricular y pedagógico. En otras palabras, lo que estamos postulando es que en los derechos humanos subyace un mensaje educacional, ideológico y político que excede el lenguaje conceptual en que ese mensaje fue originalmente formulado.

Esta tesis es posible postularla, dado que los derechos humanos configuran una concepción de hombre y de mundo que articula un proyecto de sociedad del cual se induce una concepción educacional, que no está sujeta a mayores interpretaciones.

" ... lo que estamos postulando es que en los derechos humanos subyace un mensaje educacional, ideológico y político que excede el lenguaje conceptual en que ese mensaje fue originalmente formulado. ..."

La concepción educativa a la que estamos haciendo referencia, tiene como columna vertebral valórica la libertad individual y colectiva para tomar decisiones. Al respecto Vittorio Mathieu señala que:

“todo ataque contra la esencia de esta propiedad del hombre de ser

(1) Ponencia presentada al Seminario “Educación para la Paz, la Democracia y Derechos Humanos”, realizado en el CEPAL, 23-24 de Abril 1990. Santiago, Chile.

capaz de perseguir objetivos conscientemente es una violación de los derechos humanos, puesto que al mismo tiempo le quita la posibilidad de ser un sujeto de derechos en general. Las diferentes violaciones de los derechos humanos podrían, pues, clasificarse en relación con las diferentes condiciones cuya ausencia hace del hombre incapaz de disponer de su propia voluntad”

1. PRINCIPIOS DE LA CONCEPCION EDUCATIVA.

Una concepción educativa que se estructura en torno a la capacidad de tomar decisiones hace suya una serie de principios educacionales que han estado presentes en movimientos renovadores de la educación, pero que adquieren una dimensión distinta y revitalizada al vincularse a la ideología inspiradora de los derechos humanos. Por de pronto, el principio de la autonomía tan presente en todos los modelos de autogestión educativa (por ejemplo en las experiencias de Lobrot o en las escuelas de Hamburgo de los años veinte) como en los modelos de cogestión educativa (la experiencia de Makarenko, de Freinet y de auto gobierno), se liga estrechamente con la dignidad y la libertad que los derechos humanos reclaman para el hombre. Educar en

y para la autonomía significa, precisamente, crear

“ ... La concepción educativa a la que estamos haciendo referencia, tiene como columna vertebral valórica la libertad individual y colectiva para tomar decisiones... ”

condiciones para que la libertad de pensamiento, de opinión, de determinación, sean parte orgánica del pensar y del actuar de la cultura escolar. La autonomía escolar está presente cuando en las salas de clases el profesor delega y transfiere poder, cuando hay posibilidades de cometer errores, sin temor a ser sancionado, cuando las ideas y el diálogo fluyen sin límites intelectuales, cuando la escuela promueve la organización de los alumnos para que se independicen y se autodeterminen.

“Educar en y para la autonomía significa, precisamente, crear condiciones para que la libertad de pensamiento, de opinión, de determinación, sean parte orgánica del pensar y del actuar de la cultura escolar ... ”

Intimamente ligado al principio de la autonomía podemos ubicar el principio de la distribución democrática del poder. Una concepción educativa conducente a

desarrollar la capacidad de decisión, requiere necesariamente replantearse las modalidades de uso del poder, tanto en el plano del conocimiento como en el de las relaciones interpersonales.

En el proceso de selección del conocimiento se está determinando el tipo de información, los sistemas de lenguaje, de símbolos y significados que se intenta que los alumnos adquieran, y, por ende, se está prefigurando un tipo de hombre que se desea formar. Al hacer esto se está ejerciendo poder. Más aún, la disposición del espacio escolar, las regulaciones que gobiernan la vida interna en la escuela, las diversas actividades que se organizan en ella, las normas, códigos de obediencia y disciplina, los sistemas de recompensas y castigos, todo lo cual configura lo que podríamos denominar la cultura de la escuela o el currículum oculto de la escuela en el que se adoptan determinados mecanismos de comunicación, conscientes o inconscientes, están saturados de interrelaciones personales que conllevan el uso y la negociación del poder.

En una concepción educativa fundamentada en los derechos humanos que intenta desarrollar la capacidad de decisión, aparece como evidente que los alumnos adquieran poder y participen activa y compro-

metidamente en la determinación de los objetivos educacionales que ellos alcanzarán. Para que esto sea posible se requiere desnaturalizar el poder sagrado e incuestionable del conocimiento universal, para dar cabida también en el currículum- al saber de la cotidianidad, al saber popular, al saber del aquí y del ahora. En esta perspectiva, se está introduciendo en el currículum no tan solo el saber objetivo en verdades positivas y absolutas, sino también, todo los "pensamientos, ideas, opiniones y creencias" que se generan en la vida de los alumnos.

" En una concepción educativa fundamentada en los derechos humanos que intenta desarrollar la capacidad de decisión, aparece como evidente que los alumnos adquieran poder y participen activa y comprometidamente en la determinación de los objetivos educacionales que ellos alcanzarán ... "

Para compartir poder se necesita además, develar el secreto y los supuestos que confieren poder al maestro. Esto no significa necesariamente despojarlo del poder que el conocimiento le confiere, sino que hacer público los argumentos y razones que sustentan su poder. El poder en el plano educacional, y también en otros, es factible democratizarlo en la medida en que

pierda su misterio y sacralidad. Construir una concepción educativa para la asunción responsable de las decisiones es, en efecto, desentrañar y desarticular la trama de relaciones que convergen en el poder. Esto es posible y necesario en el ámbito de la cultura escolar si se desea fundar una concepción educativa en los derechos humanos.

Un principio adicional que acompaña a una concepción educativa tendiente a formar para la libertad de decisiones, está vinculado estrechamente con el **principio de una educación para el cambio y la transformación social**. En este sentido, estamos con Luis Pérez Aguirre cuando sostiene que los derechos humanos suponen un conjunto de valores que se constituyen en un proyecto político. Se trata entonces, de que a través del proceso educativo se intenciona el desarrollo en los alumnos, de instancias cognitivas, actitudinales, valóricas y comportamentales que hacen que tomen aquellas decisiones que direccionan hacia la vigencia de los derechos humanos. En esta perspectiva, aprendizajes relacionados con la transformación de esta sociedad en una respetuosa de la vida, de mayor justicia social, política y económica, de protección de la libertad, del derecho a un trabajo digno, de eliminación de todo tipo

de discriminaciones, de paz y solidaridad, son parte integral, de una concepción educativa fundamentada en los derechos humanos.

Los tres principios que hemos esbozado hasta aquí - autonomía, democratización del poder y transformación social- como piedras fundacionales de una concepción educativa para la libertad de decisiones, sugieren y articulan otros tantos principios educativos muy importantes como el de la participación democrática, el de una educación anti-autoritaria y anti-manipulativa. Sin duda, si no existe espacio en la institución educativa para la plena participación, si impera el verticalismo y el dogmatismo, si se manipula la conciencia, no hay lugar para una concepción basada en los derechos humanos.

ESTRATEGIA DE ACCION

Ahora corresponde preguntarnos por la estrategia que haga posible la introducción, implementación y permanencia de la concepción educativa para la libertad de decisiones. Esta pregunta es vital hacerla, en especial en este momento en que Chile ha recuperado la democracia. Tenemos temores a veces fundados que concepciones educativas de esta naturaleza, aún en democracia,

encuentran resistencias y obstáculos. Por consiguiente, una adecuada estrategia debe indagar tanto por las fuerzas impulsoras como resistentes al cambio y, por sobre todo, no debe desconocer y ocultar los conflictos, contradicciones y tensiones que los derechos humanos como concepción educativa generan.

Como fuerzas impulsoras debemos, en primer término, señalar que se requiere la decisión política para que la concepción educativa de los derechos humanos se introduzca en el sistema educativo. Es decir, hay necesidad de un consenso social que haga suya una concepción de esta naturaleza. Nótese que estamos hablando de una estrategia consensual y no de una imposición política. No podría ser de otra forma, dado que sería antiético a la concepción que esta fuera dictaminada por decreto.

"... una adecuada estrategia debe indagar tanto por las fuerzas impulsoras como resistentes al cambio y, por sobre todo, no debe desconocer y ocultar los conflictos, contradicciones y tensiones que los derechos humanos como concepción educativa generan..."

Sin lugar a dudas el profesor es el agente central del cambio. Sin la

disposición firme y decidida de éste para introducir modificaciones sustantivas en su práctica docente, es impensable construir una pedagogía para la libre decisión. Se hace indispensable que asuma una actitud crítica frente al autoritarismo tan arraigado en su práctica, como asimismo, que cuestione los esquemas dogmáticos que posee con respecto al conocimiento. Delegar poder para que los alumnos se independicen y tomen decisiones exige, por parte del profesor, que se introduzca -en términos de Freire- en la "pedagogía de la pregunta" y haga suyos los principios de la "pedagogía no directiva".

"... Sin lugar a dudas el profesor es el agente central del cambio. Sin la disposición firme y decidida de éste para introducir modificaciones sustantivas en su práctica docente, es impensable construir una pedagogía para la libre decisión..."

Educación para la libre decisión exige confrontar a los alumnos en forma permanente y constante con decisiones intelectuales, valóricas, actitudinales y de comportamiento. No es posible aprender a ser libre si no se practica la libertad en las escuelas. De igual forma no es factible aprender a tomar decisiones relativas a la justicia, a la dignidad, al respeto, a la tolerancia, para citar alguno de los

aprendizajes involucrados en una concepción educativa fundamentada en los derechos humanos, si no se ejercen, practican y vivencian dichos aprendizajes en el ámbito escolar. Por consiguiente, una fuerza impulsora central para introducir, implementar y por sobre todo para hacer permanecer una concepción en la dirección señalada, demanda la creación -al interior de las instituciones educativas- de una cultura que haga vigente la práctica libre de las decisiones. La creación de esta cultura depende en gran medida de la apertura que la escuela tiene a la problemática social, política y económica en la que ésta se sitúa. Una escuela hermética a los problemas circundantes, a las injusticias que operan en el medio social, insensible a las limitaciones y restricciones a las libertades, ciega frente a las discriminaciones de género, de raza, de religión, de clase, no es creadora de una cultura escolar propensa a los derechos humanos.

La decisión política, la apertura al cambio, la práctica de aprendizajes pertinentes, la creación de una cultura, la relación con la problemática social, son sólo algunos de los elementos que articulan la estrategia de cambio conducente a la introducción de una concepción educativa fundamentada en los derechos humanos. Podríamos adicionar a éstos

la imperiosa necesidad que existe de sensibilizar a la opinión pública, a los padres de familia y a la comunidad toda en y para la cultura de los derechos humanos. En este sentido, se hace indispensable establecer una relación estrecha entre la concepción educacional a la que estamos haciendo referencia y los proyectos educacionales no formales.

Las fuerzas refractarias, así como los posibles y muchas veces seguros conflictos y contradicciones que una concepción educativa para la libertad de decisiones puede generar en nuestro medio educativo, son, tal como se indicara anteriormente, imprescindibles de manejar en una estrategia de cambio de la envergadura, profundidad y naturaleza que estamos sugiriendo. Por supuesto que no se trata de eliminar las resistencias, minimizar los conflictos u ocultar las contradicciones. Por el contrario, una concepción educativa para las decisiones exige develar y desentrañar los supuestos sobre los cuales se construyen estas contradicciones. Se hace necesario mirar con ojos críticos los subyacentes teóricos sobre los cuales se gestan. Sólo así podremos convertir el conflicto, la resistencia y las contradicciones en fuerzas impulsoras del cambio.

" ... No es posible aprender a ser libre si no se practica la libertad en las escuelas. De igual forma no es factible aprender a tomar decisiones relativas a la justicia, a la dignidad, al respeto, a la tolerancia, (...) si no se ejercen, practican y vivencian dichos aprendizajes en el ámbito escolar ... "

En esta perspectiva, debemos asumir que la temática de los Derechos Humanos se presenta en las escuelas como un contenido tensional. A las razones de la contingencia política que hacen de los derechos humanos un problema que no se desea enfrentar con valentía y decisión, se suman aquellas que ponen en entredicho la posibilidad de que la escuela y el sistema educativo intencionen un proyecto educativo para la transformación social. Sostendrán éstos la postura de un currículum neutro, de una educación descontextualizada, centrada en contenidos "universales" libres de carga valórica, como pretexto para emplear la educación para la reproducción y la mantención de status quo.

Introducir una concepción para la libre decisión, en la que se forman generaciones de estudiantes capaces de hacer respetar los derechos humanos es conflictuar el sistema educacional. El conflicto se genera porque se están cuestionando los

cimientos mismos del sistema. Este se ha construido sobre la base de que son los adultos los que tienen libertad para decidir, mientras que los alumnos - seres neófitos y en formación- están destinados a acatar las decisiones tomadas por otros. Las relaciones que se generan en la sociedad en su conjunto, se producen mecánicamente en la educación. Delegar decisiones en los alumnos es desafiar esta lógica social y, por lo tanto, ponerse al servicio del caos, de lo anómalo y de la anarquía.

De igual forma, es elemento estructural del currículum que el conocimiento se organice en torno a disciplinas aisladas, a contenidos sacralizados e incuestionables, a materias cerradas y acotadas. Permitir, con fines de formar para las decisiones, que el conocimiento se integre, se cuestione y se abra, es nuevamente atentarse contra elementos muy fundacionales del currículum y por tanto enfrentar riesgos que la educación no está dispuesta a asumir. El sistema buscará todos los subterfugios necesarios, inclusive adoptará, aparentemente, un discurso que acepta el lenguaje del cambio, con el fin de resistir muy solapadamente

"... debemos asumir que la temática de los Derechos Humanos se presenta en las escuelas como un contenido tensional..."

una concepción que induzca a criticar y desarticular la racionalidad dominante sobre la cual el currículum se organiza. Al interior de estas tentaciones surgen las disyuntivas relativas al lugar que los contenidos de los derechos humanos deben ocupar en el currículum: una asignatura independiente, integrada a otras asignaturas, o bien, como un contenido extraprogramático. Esta problemática quedaría saldada si se aceptara que los derechos humanos, tal como lo hemos venido sosteniendo en esta presentación, son más que un contenido temático enseñable para convertirse en una concepción educativa que otorga y forma para la libertad de tomar decisiones.

Todos los espacios curriculares se saturan de los derechos humanos y éstos son factibles tanto en el currículum manifiesto como en el oculto, en los contenidos programáticos como en la cultura de la escuela, en los textos de estudio como en las interacciones interpersonales. Pero es precisamente entonces que pueden presentarse las mayores contradicciones y conflictos entre un discurso favorable al cambio y una práctica que lo desmiente, entre aquellos que ponen la educación al servicio de la mantención de las desigualdades y los que se pliegan a la educación para la transformación social y

los derechos humanos, entre los que se aferran al autoritarismo escolar como instrumento de dominación y los que desean convertir la educación en una herramienta para la liberación. Entre estos puntos extremos se producen choques que generan un sinnúmero de tensiones y contradicciones. Una concepción educacional que se orienta por y para los derechos humanos se ubica incuestionablemente en el lado del cambio, la transformación y la liberación, por ende, entrará en conflicto con aquellas posiciones refractarias al cambio.

Los conflictos de esta naturaleza se expresan de manera manifiesta o velada al interior de las instituciones educativas. Se sostendrá, por ejemplo, que una concepción educativa conducente a entregar libertad para tomar decisiones como requisito fundamental para educar para el respeto de los Derechos Humanos, niega el principio de autoridad, abriendo la puerta a la anarquía educacional. El “fantasma del caos” es utilizado como pretexto para continuar practicando los esquemas de la educación autoritaria y directiva. En esta misma línea de pensamiento, se afirmará que una concepción para la

“... El conflicto se genera porque se están cuestionando los cimientos mismos del sistema. Este se ha construido sobre la base de que son

los adultos los que tienen libertad para decidir, mientras que los alumnos - seres neófitos y en formación- están destinados a acatar las decisiones tomadas por otros ... "

" ... Una concepción educacional que se orienta por y para los derechos humanos se ubica incuestionablemente en el lado del cambio, la transformación y la liberación, por ende, entrará en conflicto con aquellas posiciones refractarias al cambio ... "

toma de decisiones, en el ámbito escolar, es una ficción y un sustituto encubierto y difuso que el maestro tiene para ejercer el poder. Estos argumentos tienen asidero en algunas experiencias educativas autogestoria del pasado, pero que son imposibles, a nuestro parecer, en una concepción que se fundamenta en los derechos humanos. No obstante, la tensión y el cuestionamiento persiste en algunos, en el sentido de que a través de una educación para las decisiones se esté ejerciendo un control y un poder invisible y solapado sobre los alumnos.

Michel Cornaton, refiriéndose a las técnicas de Lobrot sobre el silencio sistemático del profesor, pregunta: ¿existe una actitud más impositiva, sutilmente más autoritaria, que ésta?

Se podría afirmar, sin temor a equivocarnos, que el mayor foco de conflictos que una concepción educativa para la libre decisión posee, es la contradicción existente entre las limitaciones internas de la escuela y de los obstáculos existentes en el contexto social.

Pensamos que las escuelas no ofrecen los suficientes espacios para que los alumnos se enfrenten a situaciones que requieren tomar decisiones. El quehacer educativo está normado y prescrito, de tal suerte que salirse de la norma para practicar la libre decisión es, además de atentatorio, poco usual. A veces, cuando, se enfrenta a los alumnos con ciertas decisiones, estas son muy poco sustantivas y relevantes y ellos, por lo tanto, prontamente aprenden a no participar y a no ejercer el derecho a tomar decisiones. Los obstáculos del medio social son mucho más dramáticos, ya que los alumnos perciben rápidamente que los derechos de sus familias y sus comunidades son violados permanentemente. Más aún, para las mayorías la libertad para tomar decisiones se ve coartada por las carencias sociales y económicas, puesto que no se les ofrecen muchas alternativas. Los estudiantes percibirán entonces, que desarrollar la capacidad de tomar decisiones constituye un camino conducente a una serie de frustraciones.

"... Se podría afirmar, sin temer a equivocarnos, que el mayor foco de conflictos que una concepción educativa para la libre decisión posee, es la contradicción existente entre las limitaciones internas de la escuela y de los obstáculos existentes en el contexto social... "

3. A MANERA DE PROYECCION

El conflicto, hasta aquí planteado, en una concepción educativa fundamentada en los derechos humanos, no es de fácil solución. Las dificultades, al estar radicadas en una sociedad injusta, poco equitativa, violadora de los derechos humanos, ubican a la educación en la única alternativa posible: preparar a los jóvenes para que produzcan el cambio. Es decir, estamos postulando precisamente que es la educación, en una concepción fundamentada en los derechos humanos, la que puede orientar a los alumnos a tomar conciencia que asumir la libertad de decisión es confrontar limitaciones y obstáculos, superar frustraciones y, por sobre todo, desarrollar habilidades y destrezas que le permitan bregar por las transformaciones sociales que conduzcan a la vigencia de los derechos humanos. En este sentido, asumimos una concepción educacional tendiente al cambio social.

Como educadores no podemos sino pensar de esta forma, especialmente cuando hacemos nuestra concepción educativa fundada en los derechos humanos, lo contrario es postular por el derrotismo y la desesperanza.

"... Las dificultades, al estar radicadas en una sociedad injusta, poco equitativa, violadora de los derechos humanos, ubican a la educación en la única alternativa posible: preparar a los jóvenes para que produzcan el cambio ... "

Esta, sin duda, no podría ser nuestra actitud, precisamente ahora que recuperada la democracia tenemos el privilegio de pensar en una educación que hace suyos los derechos humanos como concepción educativa orientadora de un nuevo pensar y un quehacer educativo. En esta perspectiva estamos: con una visión positiva y de futuro; convirtiendo las fuerzas refractarias en fuerzas impulsoras al cambio, de tal suerte que los derechos humanos pasan a entregar un lenguaje de esperanza, movilizador de todos aquellos principios que hacen que la educación tenga sentido.

Muchas gracias.

INDICE

LA EDUCACION PARA LA DIGNIDAD HUMANA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Andrés Domínguez Vial(*)

“La ciencia de los derechos humanos se define como una rama particular de las ciencias sociales que tiene por objeto estudiar las relaciones entre los hombres en función de la dignidad humana, determinando los derechos y las facultades cuyo conjunto es necesario para la realización de la personalidad de cada ser humano”.

(René Cassin, Premio Nobel de la Paz,-1968-
Coloquio de Niza, 1971).

(*) Coordinador de la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Ponencia presentada en el primer Seminario: “ Educación para la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos”, realizado los días 23 y 24 de Abril de 1990, en la sede la Comisión Económica para América Latina de Naciones Unidas, Santiago de Chile.

LA EDUCACION PARA LA DIGNIDAD HUMANA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ANDRES DOMINGUEZ VIAL

1. PERSPECTIVA HISTORICA.

La segunda mitad del siglo XX ha verificado la universalización de una filosofía, una teoría política y una nueva rama de la ciencia del Derecho, que está destinada a revolucionar conciencias y sociedades: los Derechos Humanos.

Nadie ha sido el padre de esta corriente de pensamiento y acción. No existe el líder intelectual o moral de ella. No es hija de un personaje histórico o de una dimensión particular del pensamiento humano.

Es posiblemente el único caso que se conozca en la historia de la humanidad, en el cual un cuerpo de ideas, acompañado de concreciones prácticas - normas jurídicas, formas de organización para impulsarlos y defenderlos, y un movimiento internacional que los asume- que no tiene fundadores o promotores de vanguardia o de elite que las hayan descubierto, anunciado y predicado.

Es la primera doctrina filosófica, política y jurídica, que incluso las filosofías de mayor contenido humanista del mundo, no la aceptaron de buen grado en un comienzo.

El cristianismo siempre llorará su inquisición, el marxismo su Stalinismo y el liberalismo, la páuperización horrible de las masas de trabajadores -hombres, mujeres y niños- explotados hasta lo indecible.

Justamente su gran fascinación reside en el hecho singular que no necesitó de autores, movimientos religiosos, políticos, sociales o culturales particulares para imponerse.

Cada ser humano que se rebeló contra el maltrato de su dignidad y cada grupo humano que combatió las amarras con las cuales se le oprimió, en fin, cada pueblo que reivindicó su soberanía, escribieron las páginas y los capítulos de esta causa de la humanidad. Por ello, puede decirse con entera propiedad que debe su origen al más olvidado de los seres vivos existentes; aquel que no es un héroe o un santo, que no es un sabio o un artista, que no es un dirigente o un general. Ese ser vivo que no tiene apellido de distinción, que vale simplemente por el hecho de existir, soñar y amar: La Persona Humana.

Este impuso primero su calidad trascendente, original, irreproducible e imprescindible de persona, y de allí surgió la primera generación de los Derechos Humanos, que en su época fueron mal llamados “derechos individuales”.

Luego, al descubrir que su libertad o es social o no existe, aprendió a amar a su grupo familiar, social, a su pueblo y abrió paso a una segunda generación de derechos, los derechos colectivos de los pueblos, aquellos que dan al pueblo su soberanía y a su voluntad el poder originario del orden social.

Hoy en día, la solidaridad de la especie nace no sólo a causa de las graves amenazas que se ciernen sobre el hogar común, el planeta tierra, sino sobre cada conciencia y cada vida personal, a causa de la destrucción salvaje del hábitat, la acumulación de fuentes de aniquilación guerrera, el manejo deshumanizado de la revolución científica y técnica, o los intentos de domesticación alienante del uso inescrupuloso de todas las formas de penetración en las conciencias.

Hoy se habla entonces de conquistar los derechos de la humanidad, como una gran familia que debe reordenar su convivencia para ofrecer la felicidad a todos. Como siempre ha sucedido, pero ahora acentuado por el hecho de ser ésta una forma de pensar y ser en el mundo, cuyo autor no es una corriente filosófica organizada, aún no se encuentra el lenguaje propio a ella y se usa y abusa de la analogía y la metáfora, formas erráticas de aproximación, que no pueden dar cuenta completamente de esta verdad demasiado grande para una sola mente humana particular. Ello es incluso cierto para el concepto mismo de “derechos humanos”.

Originalmente, y aún perdura como “sentido común vulgar”, se entendió como derecho humano una facultad del ser humano, que le pertenece como “propiedad privada” inalienable.

El ser humano es visto en esta concepción, como un erizo rodeado de espinas, para defender su individualidad intocable y esas púas son sus derechos, que lo aislan de la molesta ingerencia de los otros, de modo que la regla vital se reduce a sostener que mi derecho llega hasta donde comienza el derecho ajeno.

Esta coexistencia pacífica cautelada por el Estado, hace de cada ser humano una isla y sólo se pueden asociar intereses individuales, no existiendo espacio para otra vida en común. “Doy en cuanto me dan” mi interés coincide con el interés ajeno, o debo protegerme de aquél si no es así. Su máxima expresión es la sociedad de mercado, en la cual el derecho al egoísmo es sinónimo de reivindicación de humanidad y paradójicamente es ese egoísmo, sabiamente compartido, el que crea el bien común.

Más tarde, los pueblos abrumados por las desastrosas consecuencias del hambre y la miseria, de las revueltas de las masas desposeídas y explotadas, condujeron a que los derechos humanos fueran definidos como las aspiraciones y sueños comunes a todo ser humano, cuya concreción requiere paciente espera para que la acumulación de riquezas, desborde la posibilidad de consumo de los más afortunados y necesariamente “chorree” hasta los que esperan.

No eran entonces verdaderos “derechos”, pues ello no es realista y práctico, sólo se trataba de aspiraciones innegables, que hay que reconocer como legítimas, pero pedir no forzar la paciencia para alcanzarlos.

Hoy en día ya no es posible aceptar a los derechos humanos como arquetipos psicobiológicos del ser humano, como emanaciones de su ser vivo o como expresiones impuestas por su naturaleza específica, que como tentáculos de un pulpo o púas de un erizo, nacen y se satisfacen en el individuo de la especie.

Tampoco es tolerable mostrarlos como el caramelo que el niño que se porta bien tiene el derecho a reclamar algún día y que dependen en su

concreción del proceso de crecimiento social, pues cada uno tiene su momento para verlo satisfecho, afirmando que “no hay que repartir la pobreza”, hay que esperar hasta que todos sean ricos, no sólo entre los individuos de un pueblo, sino entre las naciones ricas y pobres.

Ahora se piensa de un modo muy diferente. Los derechos humanos se entienden como relaciones de justicia y solidaridad, que abren los espacios para la libre determinación creadora de las personas, los grupos y los pueblos, a los cuales están obligados todos los Estados, por ser ese el propósito que justifica su existencia.

La dignidad de las personas se realiza sólo si esos espacios de justicia y solidaridad existen y la autodeterminación de un pueblo sólo es posible si existe un proceso real de libre determinación que le permite hacer realidad su identidad histórica.

Cada derecho humano es un patrón de relación social, apto a la libre y original forma de realizarse que habita al ser humano y que la autoridad debe promover, defender y ayudar a realizar, impulsando desde la razón y la conciencia la fraternidad entre las personas, entre los grupos, entre los pueblos.

Esa es la relación jurídica que ordena las fuerzas de la vida, acumuladas entre todos, para realizarla; haciendo crecer la cantidad y la calidad de ella, en un proceso de liberación del potencial de la humanidad aún hoy lejos de ser conocido.

De allí que los derechos humanos y el derecho de libre determinación del pueblo sean las dos fuentes originarias e inagotables de la vida en sociedad, las que “momento a momento” se constituyen en el “estado de derecho” y la “democracia”, como formas históricas de vivir el orden y posibilitar el cambio. Por lo mismo, ambas formas están destinadas a ser objeto de un proceso de perfeccionamiento a través del tiempo.

El ser humano y el pueblo no se reducen a sus derechos. Ellos siempre crecen para descubrir la insuficiencia de los derechos que se le han reconocido o descubrir los nuevos, que brotan como resultado del crecimiento de la cantidad y la calidad de la vida que se acumula en la historia vivida.

En estos años en que alguien creyó ver el tiempo de la crisis de las filosofías, las religiones y las ideologías, a través de los derechos humanos y en contacto directo con situaciones límite de la existencia de nuestra especie, la humanidad presencia el surgimiento de una nueva síntesis de la historia y por primera vez puede tomar conciencia que es ella misma su autor y su destinatario: ella es la concepción que brota de la causa de los derechos humanos.

Esta visión del mundo y de la vida, que une la teoría y la práctica, está llamada a criticar radicalmente las anquilosadas formas de ver y sentir el mundo, pero aún más, de vivirlo.

2 FUNDAMENTOS DE UNA EDUCACION PARA LA REALIZACION DE LA DIGNIDAD HUMANA.

A. La dignidad humana es un mandato de construcción social.

Los derechos humanos derivan de la dignidad inherente a la persona humana. (2º considerando de los Pactos).

La dignidad de la persona descansa en la condición de hombre o de mujer; y en el propósito de ser el sujeto autónomo de la propia realización de su personalidad y su vida personal y social.

a) La condición de ser hombre o de ser mujer.

La persona humana tiene dos formas de realización: la de ser hombre y la de ser mujer.

El cuerpo no se posee, el constituye la identidad original de su personalidad. Se “es” cuerpo.

La condición de hombre o de mujer constituye el primer postulado epistemológico, es decir, del pensamiento en formación en la educación para la dignidad humana.

La auto imagen del yo despierta en esta condición y se desarrolla a partir de ella reconociéndose a si mismo a través de los otros y creando una visión de la vida y del mundo en la que el desarrollo de la inteligencia y de la voluntad, y de la conciencia racional y moral se constituyen en un proceso de comunicación sensorial, emocional, afectivo y racional , en el cual el ser hombre o ser mujer, es la condición básica que es preciso reconocer.

El ser del hombre y el ser de la mujer se construyen históricamente y su identidad psicosomática va asumiendo la creación cultural en la sede original e irreproducible de cada hombre y de cada mujer.

Por ello, se es hombre cultura y mujer cultura, viviéndose ello en la originalidad y trascendencia de cada uno, por lo que no es aceptable el reduccionismo que priva a la humanidad de la riqueza ofrecida por la vida misma de la especie humana en sus dos condiciones de ser en el mundo.

Aprender a ser hombre y aprender a ser mujer es entonces un punto de partida insoslayable de la dignidad humana en una antropología educacional de los derechos humanos.

b). Estar dotado de razón y de conciencia.

La calidad de sujeto moral y de derecho descansa en la posibilidad de desarrollo de la razón y de la conciencia, corazón de la dignidad de la persona.

Sin acceder a la libertad de conciencia y de pensamiento nunca se adquiere soberanía sobre su propia existencia y por ende, responsabilidad ante la sociedad.

El juicio humano expresado en la opinión, en la expresión o en la simple conducta, requiere para ser tal, de la posesión de una razón y de una conciencia propia e inseparable a la persona.

En una antropología educacional, la promoción de la razón y de la conciencia, su fortalecimiento y su expansión, en la sensualidad, la emoción,

el afecto y la inteligencia, es un núcleo central para la autoconciencia de la propia dignidad de cada persona, hombre o mujer.

El desarrollo de la razón y la conciencia es por lo tanto, condición necesaria a la plena realización de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y es la que posibilita la libertad.

c) Sujeto autónomo en la realización de su personalidad.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y por ello, en el desarrollo de su personalidad ellos están llamados a crecer en libertad, es decir, en capacidad de auto realización y de vida por sí mismo.

El acceso a niveles cada vez más amplios de libertad sólo es posible si la persona, desde el primer instante de su existencia, es invitada a hacer crecer sus capacidades propias de vida, que son el fundamento de una soberanía creciente sobre sí mismo, su medio, sus relaciones sociales.

La libertad se aprende practicándola y para ello cada uno debe ser capaz de recibir a su hermano, de facilitarle su ejercicio, de tolerar el error y compartir y gratificar el éxito.

INDICE

B. Los materiales para la construcción de una cultura de la dignidad humana.

La vida, la libertad, el trabajo y la justicia, son los cuatro materiales de una cultura fértil y rica en humanidad, solidaridad y paz.

a) La vida humana.

La vida humana, a la cual todos han sido invitados en la promesa de la igualdad de dignidad y derechos, debe abrirse paso desde su cuna, venciendo los obstáculos que el orden social le representa.

En el derecho a la vida se conjugan, entonces, la identidad de las personas por lo cual se funda el sujeto de derechos y la autonomía de un pueblo, en la cual la humanidad descubre el soberano de su propia historia.

b) La libertad.

De allí surgen en plenitud el valor de la libertad, con cimientos de la originalidad irremplazables de cada ser humano, tanto en su condición de persona, como al dar vida a un grupo o integrar el pueblo en el cual encontró su primer hogar.

Libertad que une la diversidad, que enriquece la creación multicolor del pensamiento, la ciencia y el arte, que se vinculan en relaciones de verdad y belleza.

Libertad que construye, en las relaciones sociales, el derecho y sus instituciones, dando vida desde el pensamiento, la opinión, la expresión y la comunicación social - interpersonal y social -a la actividad humana que da vida a todas las formas organizadas de existencia, desde el amor de la pareja, hasta el orden internacional.

La libertad surge entonces como la fuente generadora del sujeto de derecho, de la libre determinación del pueblo, de la soberanía popular, en fin, fuente de la responsabilidad moral, social, jurídica y política, por la cual el reino del hombre sobre su vida y de los pueblos sobre su historia, confieren a la realidad humana su real trascendencia.

Esta vida libre y creadora, capaz de realizar a los seres humanos en la historia invisible de su entidad original y colectiva, lleva a la humanidad a la vertiginosa aventura de la transformación de la naturaleza y de sí mismo: el trabajo.

c). El trabajo.

El trabajo, reino concreto del ser humano sobre su medio, lucha por impedir que el hombre sea reducido a las cosas o a una simple fuerza instrumental al servicio de otro hombre.

Se invita a todos a compartir las necesidades y los recursos, a solidarizar en el esfuerzo colectivo por dar a cada uno la opción de crear y recrear la riqueza de todos, por romper los determinismos y abrir paso a la creación libre de una realidad que exprese las esperanzas de una calidad de vida mayor, siempre en expansión: el desarrollo.

El trabajo no sólo satisface urgencias, es una opción de creación de calidades de vida y de libertad, es la más inmediata experiencia de la soberanía del ser humano y del pueblo que integra a través de la vivencia solidaria, de la igualdad, de la dignidad.

El derecho al crecimiento no puede reducirse entonces al conocimiento de los bienes disponibles, sino debe comprometer desde la calidad de la producción humanamente considerada, hasta la ampliación de la realización de dimensiones de la dignidad de las personas que él mismo permite, estimula y promueve.

d). La justicia.

La vida, la libertad y el trabajo abren paso así a la justicia, ecuación de paz que une a quienes viven el conflicto y las crisis propias de la imperfección de la vida humana y sus sueños siempre inalcanzables de plenitud en todas sus dimensiones.

La justicia genera la protección irrenunciable de cada ser humano en su dignidad y derechos. Promueve la constante superación de las formas sociales, como el derecho, la política, la cultura y la producción, impulsa a rebelarse contra la pobreza, la barbarie, la tiranía y la opresión.

Si la justicia es dar a cada cual lo que le corresponde, ella es entonces promoción de dignidad, rehabilitación de ésta cuando está dañada, y creación de espacios de belleza y esperanza.

La justicia es entonces el alma y la conciencia de la lucha humana por las relaciones fraternales que surgirán del crecimiento de la razón y la conciencia.

Todos los derechos humanos pueden comprenderse entonces, desde la perspectiva de la vida, la libertad, el trabajo y la justicia, tanto en lo que cada uno de ellos ofrece como en las formas que se usan para sofocarlos.

INDICE

C. Los contenidos fundamentales de la educación para la dignidad humana.

Como se ha podido apreciar, nuestra propuesta surge de la mejor sabiduría de la humanidad: los derechos humanos y la libre determinación del pueblo.

Se trata de una ética universal por su origen y su alcance, que convoca a todos al reencuentro democrático, a la tolerancia ideológica, a la no discriminación y a la construcción de relaciones fraternales, mediante la superación de las injusticias, fundadas en la razón y en la conciencia, en las dos formas de ser persona - en tanto hombre y en tanto mujer - y al mismo tiempo en tanto pueblo.

Tiene su corazón en el reconocimiento de la identidad original e irreproducible de cada hombre y cada mujer y de la identidad cultural soberana del pueblo en su conjunto, como sujeto histórico y voluntad popular presente en la producción del trabajo, la creación cultural, la edificación de un orden cada vez más democrático, más justo, más solidario: en fin, de paz, confianza, seguridad y amor.

He aquí una filosofía para la nueva praxis, señalando que el fin de todo proceso social debe ser el crecimiento de la dignidad humana, que la actividad social debe siempre realizar un proceso de liberación y crecimiento; que la verificación de sus resultados positivos, se miden en términos de paz.

a) La dignidad humana fruto de la solidaridad.

La dignidad humana es una construcción social, personal y colectiva, que radica en la potencia creadora y original del ser humano, por la cual se es rebelde ante “ lo establecido “ , “ lo conocido “ , “ lo sentido “ , siempre apostando por un mundo mejor en todas sus dimensiones.

Desde su nacimiento y gracias a quienes lo rodean, el niño va haciendo crecer su autoconciencia del “yo”, de sujeto activo y autónomo; comienza a dar los primeros pasos para superar el determinismo por la libertad, la soledad por la solidaridad, la opresión por la justicia, el odio por el amor, la muerte por la vida, y de una primera relación utilitaria con su entorno, pasa a una relación conmutativa y de cooperación, para finalmente alcanzar, la de proyecto, creación y compromiso.

Son los propios logros de la construcción de la dignidad humana, los que se transforman en el motor del rechazo del hombre y del pueblo con quien se ha constituido en contra de todo aquello que destruye los elementos inherentes a la dignidad ya alcanzada o que aspira a lograr.

Ello implica la rebeldía humana contra el hambre y la miseria, contra los actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, o contra todas las formas de dominación, alienación, tiranía u opresión.

El mismo proceso de construcción de la dignidad humana, enseña a cada ser humano que ella sólo es posible gracias a los demás; que si bien él es radicalmente distinto y original, esa identidad es el fruto de la riqueza original de los otros, igualmente dignos e iguales, dotados de razón y de conciencia, sujetos de si mismo.

De allí que sólo se puede luchar por la propia dignidad si se compromete la vida con la dignidad de los demás. Esta es la más rica y gratificadora de las vivencias de quienes hemos tenido la suerte de luchar por la causa de los derechos humanos.

Nada es más recompensado que el poner la vida y la seguridad propia y la de su familia, para defender la dignidad de todos y cada uno de los perseguidos en sus derechos inherentes a la dignidad humana, cualquiera sea el acuerdo o desacuerdo - filosófico, ideológico, religioso, político o social - que lo una o separe del perseguido.

En síntesis, la dignidad humana se construye social e históricamente, descubriendo a través de los otros la identidad personal y colectiva, que abre paso a la soberanía sobre si mismo, el mundo social y natural que nos rodea, para luego incorporar esa dignidad, en la soberanía y libre

determinación del pueblo que la hizo posible, por último, de la humanidad a la que pertenecemos.

b) La dignidad humana fruto de un proceso de liberación.

Esa construcción de la dignidad humana es entonces el fruto de un proceso de liberación.

Las personas y los pueblos conquistan la paz cuando adquieren, como un hecho real y activo, el derecho a aplicar sus propias medidas a la historia, anunciando el secreto de su existencia, es decir, cuando producen ellos mismos y en el entorno humano y natural que les rodea, un proceso ininterrumpido de liberación.

La liberación es entonces la ampliación permanente de las calidades y capacidades de vida de cada ser humano, de cada grupo social, del pueblo en su conjunto.

El capital social de este proceso es la historia en la que se nace, pero su elemento detonador es la capacidad de ruptura con ella, no para destruirla, sino para superarla, ya sea cuantitativa o cualitativamente.

La liberación surge como el triunfo del reino del hombre sobre la tierra y del pueblo sobre su historia.

La ciencia es fuerza transformadora de la realidad, avanza superando siempre la última “verdad científica”, despertando las posibilidades de vida, para una mejor calidad de ella.

El arte irrumpe con el apasionado poder de la belleza, que comunica y expresa el misterio humano en el cual cada hombre es una página inédita de la humanidad, y cada pueblo un creador de la humanidad.

La filosofía organiza el sentido del misterio de este proceso liberador, para impulsar a realizar los sueños y esperanzas que de él brotan.

En fin, el trabajo es entonces esa síntesis siempre inacabada entre el hombre y su entorno, por la cual transforma al mundo, rompiendo con él,

para dar la vida que en ambos se esconde; superando la necesidad en el producto histórico de una afirmación de sí mismo, para fundirse en su grupo, su sociedad y en la humanidad, en una nueva capacidad de vida que se llama libertad, desarrollo, justicia,. En suma, paz activa, que permite la nueva rebeldía creadora.

La liberación se funda en esa radical dignidad de cada ser humano que ella misma crea y para la cual no admite transacción. Esa trascendencia no le permite tolerar la subordinación de la vida y le refuerza la rebeldía ante cualquier forma de opresión. Sea que ella provenga de la naturaleza, de la sociedad o de sí mismo.

La liberación alcanza su máxima fuerza histórica, cuando se vive como pueblo, pues entonces la justicia, el amor, la solidaridad y la fraternidad abren las puertas a nuevas formas de vida, cauces de creación, otros lenguajes expresivos de esta construcción de humanidad.

La liberación del hombre y del pueblo se vive, entonces, en la familias, en las escuelas, en las empresas, en las comunidades y grupos sociales, en el trabajo, en la política, en el país, en el universo.

Ella siempre expresa la ruptura con los determinismos para hacer crecer la libertad, no sólo la de elegir, sino la de crear y producir, la de hacer crecer la vida en común, es decir, la libertad que es amor, mirar en el mismo sentido, recibir a los otros para crear algo más grande que el yo y el tú, el nosotros.

c) La paz como fruto de la realización de la dignidad humana.

La paz es aquella cualidad de la vida personal y colectiva, que nace de la relación de seguridad que produce el reconocimiento personal y social de la identidad de cada persona, de su derecho a ser soberano sobre su vida y a participar de la soberanía del pueblo; de la libertad de ser y crecer en múltiples dimensiones de su vida, irremplazable, original y trascendente.

Al mismo tiempo, la paz es una cualidad de la vida social - en la familia, la escuela, el grupo, el barrio, etc.- que brota del hecho de que cada

cual recibe y da lo que le corresponde a su identidad y a sus necesidades de libertad.

En fin, la paz es la dimensión propia del desarrollo de una nación, que desde su originalidad cultural e histórica, segura de sí misma, ejerce el derecho a libre determinarse, construyendo un orden de justicia que se elabora en común, como la concreción histórica de la dignidad alcanzada por todos.

La paz es esa relación en permanente ajuste y crecimiento, fruto del proceso de liberación que conduce a la construcción, siempre más amplia y fecunda, de la dignidad humana, como persona y como pueblo. La paz no es estable, sino vivo crecimiento que llama a la alegría y a la esperanza.

Es así como terminamos soñando nuestras ilusiones y esperanzas y ojalá mañana nos reunamos para festejar la dignidad, la libertad y la paz que brote a raudales de cada chileno, de cada familia, de cada escuela, en fin, de todo nuestro pueblo, en términos serenos y fraternos.

Sólo el que es capaz de soñar puede aspirar a la libertad y realizando su sueño llegar a liberarse para ser, crear, fundar, amar y realizar la humanidad que encuentra en cada ser humano una nueva fuente de vida y en cada pueblo una fuerza de realización de un futuro de esperanza, solidaridad, justicia y paz.

Por ello, hoy es el tiempo de soñar para crecer y realizar la soberanía de nosotros mismos, la libre determinación que llegará a crear el Chile de todos, hogar de humanidad.

La educación para la dignidad humana en el ejercicio efectivo de los derechos humanos es entonces una promesa de alegría y felicidad, que abre de par en par, la imaginación creadora, el amor fecundo, la posibilidad que mañana, los niños gocen su derecho a la alegría, los jóvenes a la creatividad, los adultos al amor y los ancianos, por fin, el derecho a la sabiduría.

Muchas gracias.

CONCLUSIONES
DE LOS
EQUIPOS DE TRABAJO

SEMINARIO DE EDUCACION PARA LA PAZ LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

CONCLUSIONES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO :

METODOLOGIA

Los objetivos metodológicos de este Seminario fueron :

- a) Intercambiar experiencias entre los participantes que permitan diagnosticar la percepción que sobre el tema tienen los profesores.
- b) Motivar la reflexión sobre el rol de los diferentes actores del proceso educativo en la inserción de los DD.HH. en el sistema formal.
- c) Llegar a conclusiones propositivas por parte de los participantes que permitan desarrollar acciones a futuro en el marco de la educación formal.

Procedimiento:

Para alcanzar los objetivos antes enunciados, se diseñó una estrategia metodológica que permitiese el diálogo amplio entre los participantes, posibilitando la discusión de las percepciones que las ponencias de los exponentes les dejaban y que llegasen a conclusiones propositivas.

En la mañana se trabajó en grupos formados al azar en los cuales se respondieron las preguntas formuladas por los exponentes.

En la tarde se trabajó en los mismos grupos en base a tarjetas que contenían afirmaciones referidas a los distintos actores del proceso educativo, a saber, sociedad, educando, gobierno y magisterio. Cada grupo asumía un actor y desarrollaba propuestas de acción que tendiese a incorporar el tema de los Derechos Humanos en el sistema educativo, sobre la base de la creación de un compromiso en el magisterio.

1. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS:

Deficiencias, Dificultades,

Tareas e Interrogantes. Propuestas y conclusiones presentadas por los grupos de trabajo.

1.1. DEFICIENCIAS Y DIFICULTADES

* Las principales carencias en la filosofía educacional, tienen su origen en la cultura clásica que hemos heredado, exacerbada por la doctrina de seguridad nacional que se desarrolló durante estos 16 años de violencia y autoritarismo. Esto significó:

A) Un sistema educativo “marcado” por una práctica antidemocrática que se expresa en la organización escolar, en la formulación rígida de planes y programas, hasta en las metodologías aplicadas. Estructura que fue un obstáculo para el desarrollo libre de su creatividad, y explica porqué su formación en Derechos Humanos se hizo siempre fuera de la escuela.

B) Se atacó y distorsionó los centros de formación docente y a través de la escuela se alentó un modelo económico liberante y consumista. Para ello hizo de la escuela una instancia normativa, paternalista, disociadora, acrítica, despersonalizada y alienante, vendedora de una mercancía.

C) Impidió y alteró las formas de organización y participación del magisterio, finalmente, se limitó a delegar en algunos representantes sus legítimas inquietudes de todo tipo. Eso lo inhabilitó en su dignidad y en la responsabilidad que le corresponde.

* La promoción de los Derechos Humanos se tuvo que hacer en un sistema educativo y en un entorno social que lo limitaba, que no lo hacía sentirse libre. Esto explicó muchas veces la ambivalencia en la conducta de un profesor, comprometido con el gremio u organismo de Derechos Humanos pero con una práctica diferente en el aula.

* Un obstáculo para desarrollar esta temática en la escuela es la visión estereotipada que tienen muchos agentes educativos, al creer que ésta responde a una motivación política partidaria. Lo que, muchas veces, va restando interés en algunos actores del proceso educativo y la comunidad. Visión que es necesario revertir.

* Las dificultades se refieren tanto a la formación como a la condición laboral del profesor. En su formación, en universidades y otros centros muestran un serio déficit en concepción valórica y la enseñanza y empleo de metodologías liberadoras. Su condición laboral se expresa : en temores por su estabilidad y en un bajo nivel de remuneración que lo obliga a tener mayores cargas de trabajo. Condiciones que lo limitan en el tiempo dedicado a reflexionar sobre su práctica o a su perfeccionamiento.

* El maestro como sujeto de Derechos Humanos no es sólo “un sembrador” sino que debe sentir que se ejercen hacia él sus Derechos. “Dos caras de la misma moneda”, dos aspectos del mismo problema.

* Otras carencias principales que se presentan son:

A) La capacidad de discernir, porque este sistema educacional, durante el régimen no le dió espacios, ni al profesor ni al alumno para desarrollar una actitud crítica frente a una realidad conflictiva. Así, el alumno se convirtió en un repetidor de conocimientos.

B) La visión integradora, su formación academicista vía asignatura, fue incoherente frente a la realidad social que también se mostraba desintegrada.

C) La autodisciplina. La cultura dominante convenció a muchos que la disciplina del alumno en la escuela sólo se podría lograr autoritariamente, por la tanto había ausencia, en general, de una autodisciplina.

1.2. TAREAS

* El tema de los Derechos Humanos debe ser abordado a nivel de la sociedad en su conjunto, en relación al cambio social y no solo en relación a la escuela.

* Es necesario que se manifieste una real voluntad política a partir de un proyecto global, que permita crear conciencia en los Derechos Humanos en el que se integre la dimensión de los sentimientos, que nos hace validarnos como seres humanos.

* Hoy en día, al generarse un clima propicio en la promoción de Derechos Humanos, es necesario capacitar y perfeccionar al docente quien, percibiendo esta temática con un enfoque global, tome conciencia de la necesidad del cambio y asuma una nueva actitud hacia la escuela. Y que la tarea de formar nuevas generaciones, la enfrente asumiendo los Derechos Humanos como forma de vida en esta sociedad.

* Es necesario, además que toda la sociedad sienta la necesidad de asegurar la plena vigencia de los Derechos Humanos, para ello es necesario:

A) La difusión didáctica de los tratados internacionales por parte del gobierno.

B) Las cátedras de Derechos Humanos en todas las Universidades y Escuelas de Educación Superior, que deben ser centros fundamentales de discusión de esta problemática.

C) Que esta temática se impregne en los planes, actividades y prácticas en el aula, desde la prebásica, hasta la educación superior.

* En la filosofía de la educación, existe ahora la necesidad de homogeneizar los conceptos, valores y verdades absolutas validando la pluralidad. Integrando en ella los aportes de la cultura popular: sus valores y temáticas.

* Este es un proceso que al no poder resolverlo en el presente, hace necesario fijar metas a corto, mediano y largo plazo.

En las metas a corto y mediano podrían señalarse:

A) Lograr algún tipo de sensibilización en nuestra sociedad, con una información general que permita penetrar hasta formar parte de nuestra cultura. Para ello, hay distintas instancias desde el uso de los medios de

comunicación social hasta la actitud personal en el hogar, en la escuela, en el trabajo, etc.

B) Preocuparnos de la formación, capacitación y dignificación del profesor. Logrando que las Universidades y otros Centros de formación docente incorporen esta concepción valórica en Derechos Humanos, apliquen y enseñen metodologías liberadoras. Implica resolver las reivindicaciones de los maestros y a su vez concederle mayores espacios - al igual que a los alumnos - para ser más participativos y convertirse en agentes activos de este proceso.

* La producción de materiales didácticos es lo primero que debería implementarse, deben ser materiales que permitan desarrollar al profesor lo que él quiere hacer, lo que siente o piensa.

* De abordar esta temática es necesario explicitar la situación de la mujer, de los grupos étnicos, y los Derechos del Niño, importantes agentes de reivindicación y valoración en el pensamiento sobre Derechos Humanos.

* Para evitar la distorsión política contingente, que perjudica este tipo de educación, es conveniente expresar los deberes correlativos a cada derecho.

* Es necesario sistematizar todas aquellas experiencias, poco conocidas, de maestros que durante estos 16 años han promovido los valores esenciales de Derechos Humanos.

1.3. INTERROGANTES.

* Si hablamos de hacer una educación para el cambio y la transformación social, ¿De qué tipo de sociedad estamos hablando?, ¿Por qué hay proyectos políticos que dicen respetar los Derechos Humanos, no siendo reales?

* Al afirmarse que las dificultades están radicadas en una sociedad injusta, y que la única alternativa posible la encontramos en una educación

que prepare a los jóvenes para producir el cambio, las interrogantes que se formulan son: ¿Cómo nosotros, a su vez los profesores, sentimos, actualmente, que esta sociedad es injusta?.

Porque si los profesores seguimos dormidos, reproduciendo el sistema, si no lo sentimos como injusto: ¿Cómo podremos constituirnos en motores estimuladores, en facilitadores del cambio en los jóvenes?

* ¿Cómo nos hacemos capaces de develar y abordar las contradicciones internas en el sistema educativo sin cuestionar ni afectar el uso de la libertad?.

* ¿Cómo incorporamos la cultura popular, la experiencia de la vida cotidiana, en la educación formal sin vulnerar o restringir el uso de la libertad?.

* ¿Cómo se articula la libertad individual con la libertad colectiva para tomar decisiones?.

* ¿Cómo educar en y para la autonomía y como transferir y delegar el poder sin manipular y sin caer en anarquías?.

* ¿Cómo asegurar que la organización y participación alcancen un nivel superior, despojándoles de formas pasivas de delegación?.

* ¿Qué puede hacer un profesor para implementar los Derechos Humanos en nuestra realidad educativa? y ¿Cual es el punto neurálgico por donde puede empezar?.

* ¿De qué manera los profesores comunes y corrientes, no sólo los investigadores, pueden transformarse en verdaderos observadores e investigadores del currículum oculto en la escuela, para hacerlos conscientes y de esta forma transformar las prácticas educativas?.

* ¿Cómo evitar las incoherencias entre teoría y práctica en los agentes formadores sociales?. Sabiendo que ello puede conducir a una frustración de los alumnos.

* Se ha señalado como importante en la sociedad humana la lógica de los derechos individuales, de la libertad y la autonomía pero ¿Cómo consideramos la lógica de la preocupación afectiva por el otro, del cuidado y la responsabilidad por el otro, en la educación de los Derechos Humanos?.

*¿Cómo compatibilizamos una filosofía educativa en Derechos Humanos con una práctica de actor social, del educador, que sea valorizada por la sociedad civil y por la sociedad política?.

* ¿Cómo transformar el rol de “funcionario de la educación” por el de actor social seleccionador de la cultura para los Derechos Humanos?.

INDICE

2. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ROLES DE : SOCIEDAD, GOBIERNO, ESCUELAS, EDUCANDOS Y MAGISTERIO.

A) GRUPO “SOCIEDAD”

Al asumir el rol de sociedad, se pensó, que era posible abordarlo desde dos perspectivas: como rol de sociedad en esta coyuntura o como una sociedad en perspectiva. Se consideró desarrollar este último rol, pero como una sociedad orientada hacia el cambio.

Con este parámetro se procedió a formular el siguiente enunciado:

“Toda sociedad debe estructurarse en forma tal que tenga como cimiento el respeto y satisfacción de los Derechos Humanos, a saber, la libertad, la justicia, la paz, la participación y la solidaridad.

En relación al sistema educacional, la sociedad debe promover que esta cumpla un rol relevante en la comunidad, permitiendo la construcción de una cultura solidaria, de tal suerte que sus actores promuevan y/o desarrollen e implementen cambios legales y/o estructurales, que permitan la generación de nuevas conductas sociales”.

En relación al cómo, se consideran las siguientes propuestas:

1º Es necesario iniciar un conjunto de acciones del gobierno central orientadas a lograr la sensibilización de la sociedad. Para ello se deberá emplear los medios masivos de comunicación y en las organizaciones de base -llámese sindicatos, escuelas, asociación de padres de familia etc.- se deberá promover el análisis, la discusión y la presentación de alternativas. Debiéndose rescatar los aportes de la educación popular.

2º A nivel de los centros educativos, deben desarrollarse dos etapas. La primera, de diagnóstico, por la que se capte qué elementos facilitadores y obstáculos existen para el proceso de formación en Derechos Humanos; y la segunda, desarrollar un plan de acción que abarque tres aspectos:

- A) Acciones orientadas a la sensibilización.
- B) Actividades de capacitación y perfeccionamiento docente en Derechos Humanos y
- C) Producción de materiales y sistematización de la experiencia docente en esta temática.

3º Es necesario rescatar una visión más objetiva de la memoria histórica de los Derechos Humanos en Chile, en una forma y lenguaje positivos:

4º En relación a los medios masivos de información es necesario:

- A) Que se inicie un proceso de apertura en que se dé cabida a todas las corrientes de opinión. Que su uso prioritario sea de orientación y educación.
- B) Que considere la legislación internacional en su ejercicio; por ejemplo, no empleando a niños en la propaganda, no considerar a la mujer como objeto, no exacerbar el odio y la violencia, no promover alimentos dañinos al organismo, etc.

5º Traducir en normas jurídicas positivas los principios sobre los cuales queremos construir una educación en y para los Derechos Humanos, considerando el fuerte legalismo que tienen los países en Latinoamérica.

6º En la producción de medios y materiales educativos, se debe considerar las diferencias regionales y la presencia de grupos étnicos.

7º El Presupuesto Nacional de la República debe dar prioridad a programas de acción social, reduciendo aquellos que están orientados a la militarización del país

INDICE

B) GRUPO "GOBIERNO"

Para que este gobierno democrático haga de los Derechos Humanos el eje central de su política educativa, se proponen las siguientes acciones:

1º Abrir un debate nacional sobre los Derechos Humanos en Chile, por todos los medios de comunicación y en cada institución educativa. Que se discuta :

A) La vigencia, violación y atropello de los Derechos Humanos en nuestro país.

B) Los Derechos Humanos y su incorporación a la cultura nacional.

2º Formular una política educativa en que se establezca el diálogo como práctica permanente, se dignifique a los actores del proceso educativo, se establezca la responsabilidad social de cuidar el desarrollo humano y se establezca también que el perfeccionamiento del ejercicio democrático implica mejorar la calidad de vida en la sociedad nacional.

C) GRUPO ESCUELA

En este grupo se concluyó lo siguiente:

1º La introducción de esta temática debe iniciarse simultáneamente en toda la comunidad escolar, alumnado, apoderados, profesores, directivos, administrativos, etc.

Para ello es necesario desarrollar una tarea de sensibilización en todos los actores del proceso educativo, capacitar al docente para que éste

pueda tratar los problemas en su escuela, fomentar el diálogo y comprometerlo a la acción.

2º Educar en y para los derechos humanos significa promover cambios en el ambiente escolar, en las normas de disciplina, los sistemas educativos, las relaciones interpersonales, etc.

Se trata de promover un sistema que logre una real comunicación entre los actores, incorporando y reinterpretando nuestras formas no verbales de comunicación, considerar el afecto y la preocupación por el otro.

La innovación de los contenidos, de las normas de disciplina, de la estructura orgánica de la escuela entre otros, exige tomar en cuenta las propuestas que surgen de los propios profesores y de los alumnos.

3º Se debe promover la discusión de las formas de discriminación que se dan en la escuela, tales como diferencias de sexo, condición física e intelectual, condición social, etc., que expresadas muy sutilmente constituyen una violación a los derechos humanos.

INDICE

D) GRUPO "EDUCANDOS"

En el grupo se eligieron tres expresiones que resumen su propuesta y son :

1.- "Una educación que promueve los derechos humanos es aquella en que el alumno se reconoce un sujeto activo del proceso educativo"

2.- "Los derechos humanos, implican que los alumnos conozcan, vivan y asuman también los deberes que cada derecho conlleva".

3.- "Un elemento que ayuda a respetar los derechos de los demás es vivenciar una autoridad democráticamente ejercida".

Se hicieron las siguientes SUGERENCIAS:

1.- Desarrollar una metodología participativa, tendiente a personalizar la educación en donde nos centremos más en los objetivos, que

los contenidos, apuntando al desarrollo de valores que permitan vivenciar los derechos humanos. Siendo necesario desarrollar talleres de perfeccionamiento docente.

2.- Estimular el desarrollo de la autogestión de los centros de alumnos en función de sus propios intereses y por normas elaboradas por ellos, asesorados por sus profesores.

3.- Cambiar el lenguaje pedagógico con carga valórica que produce resistencia en el educando, como por ejemplo, disciplina por autodisciplina.

4.- Se debe legitimizar un nuevo espacio de participación en miras a formular un proyecto democrático de educación.

5. Desarrollar los objetivos de la educación en derechos humanos en el educando, que son:

- A) Conocer, documentar e informar sobre los derechos humanos.
- B) Valorizarlos e internalizarlos.
- C) Asumirlos
- D) Promoverlos

También se sugiere señalar un día de celebración de los derechos humanos. INDICE

E) GRUPO "MAGISTERIO"

Se hizo un **diagnóstico** de la realidad del magisterio que se resume en lo siguiente :

- 1 Hay una ambigüedad en la estabilidad laboral del profesor.
2. No se le considera en las decisiones superiores en lo educativo que, generalmente, quedan en manos de personas sin calificación docente. Ejemplo: ingenieros comerciales, hasta miembros de las FF.AA.

3. La agobiante carga de trabajo le impide pensar en su quehacer pedagógico y social, en tareas importantes como ésta de los derechos humanos.

4. La asignación de subvenciones atenta contra la dignidad de la función docente, que lleva al profesor a preocuparse más de la asistencia de los alumnos que de su quehacer como tal.

5. La negación de los derechos del profesor de trasladarse o cambiar de establecimiento, en ejercicio de su libre albedrío, se relaciona con la posibilidad de avanzar en su carrera docente.

6. El magisterio no ha sido considerado como un miembro importante en la construcción de la sociedad y de su destino. Ni en la formulación de planes y programas que se le ha impuesto.

Como **autocrítica** se señala:

1. Que el profesor no ha tenido una activa participación en su propia dignificación.

2. Que ha perdido formas de sensibilidad frente a los problemas que afectan a los niños y a la sociedad toda.

3. El magisterio ha aceptado con indulgencia que se le “pisotee” la dignidad de la función docente y ha restado su participación en la organización gremial.

Frente a este breve diagnóstico **se propone:**

1.- Los profesores deben tener acceso a un perfeccionamiento permanente, gratuito y descentralizado, que le permita reflexionar sobre su diario quehacer y el currículum oculto. Existiendo en esta capacitación una responsabilidad primaria del estado en general y en particular del centro de perfeccionamiento del magisterio, luego que este sea debidamente democratizado.

2.- Es necesario velar que las Universidades y centros de formación docente tengan orientación única y alta calidad técnica.

3.- Es necesario dar estabilidad real al profesor.

4.- Que el magisterio sea capaz de darse su propio código de ética, deba luchar por un sueldo digno y por una reincorporación de sus colegas exonerados.

INDICE

INTERVENCION

DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES

Sr. Oswaldo Verdugo Peña

Este seminario en el que estamos reunidos: profesores, autoridades educacionales, investigadores sociales y otros actores vinculados al tema educacional, es - a nuestro juicio - el punto de partida de un nuevo camino de aprendizaje social y cultural que la sociedad chilena debe realizar para rescatar el valor central de la paz y los Derechos Humanos en todo ordenamiento social.

Estamos - lentamente - transitando hacia nuevas formas de organización y relación ciudadana y lo hacemos desde una realidad cultural marcada por la violencia y la muerte que se intentaron entronizar en los últimos años en nuestra sociedad. Vivimos y crecimos en una atmósfera institucional y cultural marcada por la intolerancia, por el dogmatismo, por el intento de manipular nuestros comportamientos individuales y

colectivos, por la descalificación del otro, por la prepotencia de quienes estaban en el poder.

Nuestro país, nuestras instituciones políticas, nuestro sistema educacional, en breve, nuestra vida cotidiana, ha estado marcada por el sello de la violencia, la desconfianza, el temor.

En ese contexto, nuestra educación desde los años 70, comenzó a sentir los efectos devastadores de esta "crisis de los consensos y los compromisos ciudadanos". Así, se fue perdiendo en nuestra educación su función de socialización democrática, se fue perdiendo su capacidad de promover la integración social entre los diversos agentes sociales que emergían en la arena pública, se debilitó su función de adaptar al conjunto social en torno a una con-

vivencia civilizada, la educación se sobreideologizó, la educación quedó subordinada a los modelos de dominación ideológica y cultural.

Controlar la educación y al profesorado se convirtió en un mecanismo clave de las diversas estrategias políticas.

La profundidad de la crisis educacional y cultural se agudizó durante el régimen militar. El autoritarismo, la verticalidad, el disciplinamiento social, la presión funcionaria se transformaron en hechos rutinarios de nuestro sistema educativo, rodeados de un clima político institucional de nula vigencia de los Derechos Humanos, de falta de libertades públicas, de represión gubernamental a los actores políticos y sociales democráticos. Tanto el profesorado como el sistema escolar, hemos vivido en el control político-ideológico, en un ambiente que no reconoció nuestra dignidad profesional.

Toda esta atmósfera afectó y transformó a nuestra sociedad y especialmente a nuestra educación. Pero, ¿cuál es el valor de esta nueva denuncia de nuestra condición social en el período autoritario?.

El valor es - a nuestro juicio - que hoy, en este evento, nos hemos re-

unido para aproximarnos a un futuro distinto; desde esta compleja realidad que todos -con mayor o menor impacto vivencial - hemos rechazado.

Durante los intercambios de opiniones que hemos tenido en el día, se empiezan a perfilar algunas ideas-fuerza que permitirían encuadrar nuestros próximos esfuerzos, que en conjunto o de manera individual, podemos realizar.

Todos estamos convencidos de que en el nuevo ordenamiento democrático debe consolidarse el valor superior a la vida, la paz y los Derechos Humanos. Nadie quiere vivir en un ambiente cultural sofocante e intolerante.

Lograr este objetivo requiere asumir que la promoción de la Paz y los Derechos Humanos es - por presencia - una tarea nacional que no puede quedar reducida al Gobierno o al Poder Legislativo, sino que se requiere la participación creativa de todos los actores e integrantes del cuerpo social. Luego en este complejo esfuerzo no pueden existir instituciones especializadas que quieren poseer un patrimonio monopolístico sobre el tema o en las iniciativas que se emprendan. Se requiere sensibilizar adecuadamente a la opinión pública sobre las dimensiones

fundacionales que tiene una educación para la paz y los Derechos Humanos.

Al parecer existe un alto nivel de coincidencia en que este tema - y la intencionalidad de quienes hemos concurrido a este evento - es apostar a difundir en el cuerpo social, en sus actores e instituciones, nuevas prácticas sociales, nuevos modos de relación individual y colectiva que tengan por basamento la búsqueda de la paz social. La novedad y el sello propio de quienes estamos aquí, es que creemos necesario otorgarle al tema de La Paz y los Derechos Humanos en el mundo educativo una dimensión fundacional que esté ligado al proceso de reconstruir una convivencia social democrática y civilizada en nuestro país.

En torno a esta orientación, parece haber un alto consenso de que la estabilidad social estará en relación a la re-creación de una cultura democrática, donde los comportamientos y actitudes individuales y sociales estén centrados en el respeto a la diversidad, la tolerancia, la libertad y la revalorización de la negociación como fórmula eficaz de construir "modos de vida consensual". Ciertamente, la educación, tanto en su nivel escolar y superior, debe producir a través de la acción cotidiana y permanente de sus actores - profe-

sores, alumnos, medio familiar, entorno local -un nuevo modo de ser, de hacer y de relación entre los chilenos.

Quienes estamos aquí reunidos, concordamos en el hecho de que la educación debe cooperar responsablemente a edificar un nuevo tipo de convivencia ciudadana, que armonice, equilibre y respete las diversidades existentes en nuestro cuerpo social.

Este enfoque significa reconocer a los establecimientos educacionales - liceos, escuelas, etc. - como zonas de producción de valores y actitudes democráticas, generadas por los actores de la realidad escolar. Ello significa abandonar la visión de la escuela como " simple aparato de reproducción de la ideología dominante ", debemos dejar la visión estructuralista de la sociedad que otorga un rol determinante y modelador a las estructuras legales e institucionales de la sociedad.

Luego, la capacidad de difundir nuevos modos de ser y hacer en nuestra vida social, estará en la capacidad de reconocer al establecimiento escolar y a la sala de clases, y las múltiples interacciones que ahí se producen, como espacios de construcción de un nuevo modo de vida social centrado en La paz, los

Derechos Humanos y la Democracia.

Ello significa -como lo hemos concordado- en lograr que la vida escolar cotidiana -nuestras prácticas pedagógicas, la relación profesor-alumno, los mecanismos de coordinación del personal docente por unidad educativa, las formas de relación escuela-medio familiar - estén impregnadas por estos valores, que anteceden y fundamentan la progresiva composición de una cultura democrática.

Esta centralidad en el establecimiento escolar y sus actores exige reconocer la gradualidad del cambio. Este proceso -como ha surgido en el debate- no se provoca por decreto ministerial o por mero voluntarismo del “activo político”; es un proceso de aprendizaje cultural, que implica aprender a jugar nuevos juegos sociales en la escuela. Ello -hoy día- significa vencer las desconfianzas, las incomunicaciones y los temores que se mantienen en la vida escolar cotidiana.

Los efectos de nuestros esfuerzos no serán instantáneos, en la medida que acumulemos experiencias prácticas, -que tengamos capacidad de difundirlas en el sistema escolar,- estaremos ayudando a realizar el cambio. Es desde la realidad escolar

-muchas veces desconocida, en su complejidad- que podremos delinear estrategias eficaces y viables que ayuden a incorporar estas temáticas -”peligrosas” para algunos,” necesarias” para otros - en nuestra acción profesional cotidiana en el aula y en la unidad educativa.

Estos elementos -antes enunciados- convergen y fundamentan la visión global del Seminario, que rescata el valor y novedad del tema, pero que reconocen que éste debe ser difundido y sensibilizado al conjunto del sistema escolar y sus actores, de tal modo que supere las tentaciones de instrumentalizar ideológicamente el tema, como también supere las aprehensiones y las resistencias a abordar esta temática. Ciertamente, esta realidad exige buscar consensos globales sobre modalidades, énfasis, contenidos para abordar el tema de la educación y la promoción de La Paz y Los Derechos humanos.

Estos Seminarios de introducción, de sensibilización debieran diseminarse a lo largo del territorio nacional, provocando que esta reflexión se extienda a la mayor cantidad de actores educativos.

Finalmente, una nueva constatación de que la promoción de valores superiores para nuestra convivencia nacional requieren de un profesorado

dignificado socialmente, el profesor, como sujeto clave del proceso educativo, en la terea de promocionar La Paz y los Derechos Humanos; exigiremos conjuntamente un adecuado reconocimiento legal y profesional a nuestra labor. Esta tarea requiere de un profesorado tranquilo, con adecuadas remuneraciones, con reales perspectivas de progreso profesional, con estímulos a la innovación pedagógica, con acceso a un perfeccionamiento docente pertinente; en breve, requiere de condiciones legales, institucionales y culturales que reconozcan el carácter profesional y creativo de la profesión docente.

Esta labor de dignificar la función docente, también es un eje clave del proceso de sensibilización en torno a la educación para La Paz y los Derechos Humanos.

En síntesis, estamos en el inicio de un cambio de sensibilización, de reflexión, y de producción cultural que permita que el sistema escolar sea un mecanismo que facilite la generación de una cultura social que promueva y respete La Paz, los Derechos Humanos y la Democracia. Ello implica entre otras cosas:

- Trabajar por la dignificación social del profesorado.
- Fortalecer la vida escolar cotidiana.

-En las prácticas pedagógicas, en la relación profesor-alumno- la difusión de nuevos modos de ser y de relación social que incentiven la concretización social de la tolerancia, el respeto, la negociación y el acuerdo como fórmulas rectoras de la vida social.

-Incentivar una campaña de sensibilización nacional sobre el valor superior y fundacional de La Paz y los Derechos Humanos, como eje de una nueva convivencia social en Chile, que supere las aprehensiones de ciertos sectores ciudadanos, y que sea un factor de unidad y reconciliación entre los chilenos.

Muchas gracias.

INDICE

INTERVENCION DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACION

del Ministerio de Educación
República de Chile(*),

Sr. Raul Allard Neumann,

“Es pacífico el que quiere a todos los hombres a medida que la vida los va poniendo en su camino, es pacífico el que va más allá de las soluciones hasta ahora propuestas, busca caminos para el futuro, sueña con utopías, pretende convencer, aunar las voluntades del hombre en la esperanza en torno a un gran designio original y colectivo.”

(Declaración de los Obispos chilenos, 1975).

Cuando así hablaban los obispos lo hacían en medio de la oscuridad y de un gran desconocimiento en el país por los derechos humanos. Sin embargo, sus palabras ponían la nota de esperanza que nos hacía pensar que algún día llegaríamos a un nuevo tipo de convivencia más pacífica y democrática. Ese momento ha llegado.

Estamos iniciando el camino de la democracia y este exige revitalizar

antiguas cualidades: tolerancia en las relaciones interpersonales, respeto de cada uno por los derechos del otro, un compromiso personal que haga posible la permanencia de la democracia que hemos ganado. En el fondo, una recuperación de los

(*)Intervención en el Seminario "Educación para la Paz, la Democracia y Los Derechos Humanos, realizado en el CEPAL, 23-24 de Abril. Santiago, Chile.

auténticos valores nacionales que marcaron la etapa más larga y rica de nuestra historia.

El gran designio y el gran desafío de la hora presente es construir una sociedad más unida, más solidaria y fraterna, en la cual los derechos humanos se vivan en todo instante: en días de elección, en la escuela, en la fábrica, en cada uno de los espacios sociales en que nos corresponde participar, partiendo por una relación más directa, más franca y solidaria al interior de la propia familia.

Hemos ganado el tránsito a la democracia gracias al consenso. Para la estabilidad de este sistema tan deseado no basta contar con un nuevo Presidente de la República, un nuevo Ministro o Subsecretario de Educación, es preciso comenzar a construir la paz en la convivencia diaria. Los grandes momentos históricos exigen decisiones igualmente grandes, pero la consolidación de esos momentos se logra a través del pequeño esfuerzo cotidiano por lograr las metas, en este caso: La Paz.

Uno de los temas que produce mayor consenso al interior de la comunidad educativa nacional es la necesidad perentoria de incorporar al interior del sistema escolar una educación en y para la paz. El tema fue materia

de un amplio debate, con anterioridad al triunfo del gobierno democrático, y en torno a él surgieron diversas propuestas por parte de muchos de los presentes en este encuentro. Ahora es el momento de plasmar ese anhelo en la realidad escolar cotidiana.

Al hablar de una educación en y para la paz, se está propiciando la existencia de un ambiente escolar favorable a la vivencia y experimentación de los valores democráticos. Es justamente en la escuela donde las nuevas generaciones deben conocer, analizar, practicar y recibir tales valores, con el propósito de construir una cultura de la paz que emane de la convicción más profunda de cada persona.

Es evidente que la cultura existe y se genera en un sistema social más amplio que el escolar, porque ella representa el modo de existir de una comunidad, es la huella civilizadora de los pueblos. Pero es también un proceso permanente y dinámico, estrechamente relacionado con la educación, pues por medio del sistema educativo pueden recrearse, y regenerarse y transmitirse las formas de pensamiento, actitudes y valores culturales.

Una característica de la cultura, como elemento unificador de la so-

ciudad, es su posibilidad de ser transmitida de una generación a otra o de un grupo a otro. En esta transmisión los valores se vitalizan, porque quien transmite -en el caso de la educación, el profesor- es también un intérprete de la realidad. Hoy, el educador tiene que interpretar en el aula está nueva realidad que está viviendo el país. El presente Chile vive una realidad de búsqueda de la paz, de consenso en lugar de confrontación y de esperanza en una auténtica convivencia social armónica.

Una educación en y para la paz constituye la mejor garantía para alcanzar la necesaria estabilidad democrática y el clima de armonía que precisa y al cual aspira la sociedad nacional. Al referirse a este tipo de educación no se está propiciando una nueva asignatura dentro del curriculum escolar, situación que se prestaría para que los alumnos cayeran en una repetición memorística de un tema que para alcanzar sus objetivos necesita mucho más, precisa la experiencia diaria de las ventajas y compromisos que ofrece e impone la democracia a todas las personas, con su tolerancia al pensamiento divergente y el respeto a los derechos humanos como condición inherente a todos los seres humanos.

Por eso, quienes esperen un programa detallado de los contenidos que se transmitirían en un curso de derechos humanos o quienes esperen una receta sobre su enseñanza, creo que esperarán en vano. Lo único que cabe hacer para lograr una auténtica educación para la paz, es lograr que la escuela sea realmente democrática. Es decir, que en ella se vivan y transmitan los principios y valores básicos para una normal convivencia democrática por medio de la palabra, el ejemplo y la práctica. Al respetar día a día la persona del niño, al incentivar en el niño y el joven el pensamiento autónomo y creativo ajeno a toda forma de manipulación, el profesor está haciendo la mejor educación para la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos que puede desear la comunidad nacional.

De igual manera, sólo será posible comprometer a los educadores con la causa de la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos, cuando ellos a su vez sean respetados en su calidad de personas y educadores. En la medida que el Ministerio de Educación, las diversas autoridades locales y los directivos docentes de los diversos establecimientos no intenten imponer marcos dirigidos al profesor, sino que respeten su iniciativa y autonomía profesional, consultando al consejo de profesores

cada nueva innovación o hechos que le atañen, como los resultados del SIMCE, estaremos respetando sus derechos. El educador es mucho más que una persona que recibe una retribución por cumplir un determinado horario y funciones, es un profesional que encauza el desarrollo de las mentes de los niños, preparando su comportamiento presente y futuro para una relación humana más armónica con aquellos con los cuales les corresponde convivir.

En esta forma pensamos que los valores propuestos se incorporarán realmente a los educandos en el hoy y para siempre. Es evidente que hay también temas específicos que deben incluirse en los currículos formales. ¿Por qué no hacerlo? Si existe una Declaración Universal de los Derechos Humanos y una relativa a los derechos del niño. Esta materia puede y debe ser objeto de análisis, de un amplio y abierto debate al interior de la comunidad escolar.

Resulta difícil hacer una propuesta de síntesis cuando no se ha podido recoger toda la riqueza del debate sostenido por ustedes durante este encuentro. La demanda de actividades durante estos días no siempre permite disponer del tiempo deseado para la reflexión. Sin embargo, aún a riesgo de repetir

ciertos tópicos, es posible señalar, a lo menos, diez puntos relevantes en toda propuesta relativa a la educación para la Paz y los Derechos Humanos:

1.- Desarrollo de una convivencia armónica tanto en el ámbito escolar como en la comunidad escolar que rodea a la escuela. Se precisa de un ambiente de respeto al niño y al profesor, un clima de tolerancia en que los valores de la democracia y los propios del hombre se vivan en forma efectiva.

2.- También resulta indispensable la apertura de un debate amplio, público e informado, de carácter permanente, en el cual se planteen y analicen aspectos relevantes de la realidad educacional chilena en el marco de una educación para la paz, la democracia y los derechos humanos. Es muy probable que hoy se impartan contenidos curriculares o haya prácticas escolares contradictorias con una educación para la paz. Si así estuviese ocurriendo sería preciso realizar un análisis, no con el ánimo de imponer recetas y consignas, lo que es inaceptable; sino con el espíritu de promover un debate amplio que permita revisar los antivalores o mensajes contrarios a una educación destinada a alcanzar una convivencia más pacífica y democrática, no tenemos ya la disculpa

de la responsabilidad de otros en la transgresión a estos principios, ahora es necesario hacer nuestro el compromiso por mejorar las situaciones que hayan alterado la sana convivencia nacional. Todos los chilenos, y muy en especial los educadores, debemos asumir esta responsabilidad.

3.- Un aporte interesante a las propuestas recibidas durante la preparación de las políticas educativas del gobierno democrático fue un documento que presenta iniciativas en torno al tema que ahora nos ocupa, entre ellas tiene algunas de carácter simbólico, como: que haya espacios físicos en cada ciudad que cuenten con una denominación acorde con los fines perseguidos por quienes se preocupan de la convivencia armónica entre los hombres, por ejemplo, una plaza de la paz. También se propone, buscar en el nombre de los objetos y espacios públicos un llamado a la vivencia de los valores de la paz.

4.- Un tema presente en todos los análisis relativos a la educación para la paz es la necesaria relación que debe existir entre los medios masivos de comunicación y los educadores. Es preciso crear espacios de encuentro entre los importantes agentes socializadores, propiciar instancias que permitan

la reflexión conjunta y conseguir el acuerdo de presentar mensajes acordes con los valores de la paz, la democracia y los derechos humanos, evitando por ejemplo, el mensaje belicista o proclive a la violencia. Esta propuesta no pretende manipular los medios de comunicación o procurar que por exceso de celo por los valores de la paz se llegue a distorsionar el contenido de la información, actitud que atentaría contra otro valor consustancial a la democracia como es el derecho al debate y la más amplia libertad de información. Pero, existiendo estas condiciones y pudiendo los comunicadores ejercer plenamente sus derechos, no hay duda que es interesante la posibilidad de un diálogo entre el educador y el hombre de prensa, radio, televisión o comunicador en general, acerca de cuáles son los valores que pueden reforzar una auténtica formación en estos campos.

5.- La educación para la paz está muy vinculada a la necesidad de promover campañas de acción social y orientación ecológica destinada a la preservación del medio ambiente. En estas actividades hay que propiciar la participación de los estudiantes de todos los niveles, favoreciendo la difusión de un mensaje nuevo tendiente a lograr respeto y armonía del hombre con su ambiente natural, como un principio que

beneficia a cada persona y a toda la comunidad.

El gobierno está empeñado en obtener recursos que permitan ampliar el horario de actividades extraescolares, no con el propósito de aumentar el curriculum sistemático que ya está bastante impregnado de un carácter asignaturista, sino de propiciar actividades que concedan al niño y al joven un espacio para la reflexión, la actividad deportiva, el debate y un mejor conocimiento de su entorno. Uno de los temas que merecería atención dentro de este espacio es, sin duda, el respeto y cuidado del medio ambiente.

6.- Hay un tema que indudablemente merece crear un espacio amplio para el debate: la situación de las minorías étnicas e incluso de sectores marginales. Estos grupos suelen ser sometidos a un ataque tal vez inconsciente, cuando el sistema escolar o el sistema social ignoran las modalidades culturales de estos grupos. Llevados al terreno de los principios, no cabe duda que todos estamos a favor de los marginados y las minorías étnicas, pero si se observa el discurso de los medios masivos de comunicación, los contenidos escolares y algunas expresiones de uso cotidiano, se aprecia un fondo de desprecio más que de comprensión hacia estos grupos. Por

tratarse de un comportamiento carente de intencionalidad, su frecuencia es mayor a la que aceptaríamos en forma consciente y en ese sentido encierra mayor peligro para la difusión y práctica de los valores propicios a la paz.

7.- Para que las distintas facetas para la paz puedan realizarse en el sistema educativo, es necesario ofrecer instancias de perfeccionamiento y capacitación a los docentes sensibilizados con este enfoque educativo.

Se entiende que para los docentes al igual que para los alumnos, rige el principio que no se trata de una cátedra o asignatura, sino que de algo similar a un taller. En esta instancia, el profesor tendría la oportunidad de desarrollar su espíritu de apertura hacia la paz y los derechos humanos, la defensa del medio ambiente, el respeto a las minorías étnicas y a la dignidad de la mujer, a través de distinta asignaturas. En lugar de intentar enseñar estas materias en forma compartimentalizada, se trata de favorecer el análisis y el debate en torno a grandes temas que preocupan al hombre contemporáneo y preocuparnos todos por evitar que en Chile vuelvan a repetirse hechos dolorosos que nos afectan a todos.

8.- Otra de las numerosas propuestas surgidas durante el trabajo de las comisiones destinadas a pensar y preparar políticas de educación para la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos fue la de organizar en las escuelas grupos de escolares preocupados de algunos de estos grandes temas, como por ejemplo, grupos ecologistas. Los niños organizados en torno al medio ambiente, la preservación de árboles y bosques, estarán más cerca de la naturaleza y la serenidad que ella procura.

9.- El intercambio de experiencias sobre diversas materias entre distintos países siempre es enriquecedor. Por ello, resulta conveniente que se promueva el intercambio de experiencias curriculares que apunten a los objetivos de la educación para la Paz y la Democracia, tanto a nivel docente como estudiantil, entre los diversos establecimientos educacionales del país y del extranjero. No somos el primer país que vio afectada gravemente su convivencia y dañados los derechos humanos y la democracia, tampoco somos el primer país latinoamericano que transita en forma pacífica hacia la democracia. Nuestro continente ha acumulado experiencia en estos asuntos. Unesco las ha publicado, libros sobre transiciones a la democracia en el campo educacional en países como Argentina y Uru-

guay. Los países que tienen algunos años de experiencias en estas materias pueden favorecer el intercambio, proporcionando antecedentes valiosos para la conversación y el debate. Es probable que no todas las innovaciones escolares hayan alcanzado el éxito deseado, pero conocer estos ensayos es ya una forma de avanzar en el camino que nos proponemos. De igual manera, los éxitos logrados por otros países pueden constituir un modelo válido para Chile. Conocer e intercambiar antecedentes de este tipo puede enriquecer notablemente la anhelada educación para la paz.

10.- Es posible reorientar ciertos contenidos curriculares, como aquellos referidos a la forma como se trata la situación de la mujer. Es necesario también que en materias sociales se incluya siempre la perspectiva de valores que permitan alcanzar la justicia social por medio de soluciones de consenso, la negociación sobre las soluciones violentas de las controversias, propiciando actitudes de tolerancia, solidaridad y respeto al derecho ajeno.

Estas y otras propuestas surgidas en las diversas instancias y grupos que han analizado la materia, pueden ser llevadas a la práctica. Tenemos ahora la oportunidad de entregar mensajes y ser escuchados. El go-

bierno espera y acoge toda propuesta surgida de la base social, favorable a un desarrollo más solidario de la comunidad nacional.

Por esta razón en los diversos mensajes que se ofrecen, tanto a nivel presidencial como ministerial, siempre hay palabras destinadas a procurar una mayor armonía nacional. Si en cada discurso, mensaje o declaración a la prensa en que sea pertinente incluimos un mensaje relativo a la paz, este esfuerzo se sumará al que hacen los distintos grupos por lograr la paz y la reconciliación en la sociedad chilena.

Creo que estos diez puntos pueden ser una contribución a este seminario, y representan, en cierto modo, una síntesis de cuanto hemos pensado juntos sobre el tema en el marco de la preparación del programa de gobierno.

Muchas gracias.

INDICE

PALABRAS FINALES

¿Cómo concluir un texto tan contundente?.

¿Qué poder agregar a los múltiples aportes recibidos durante este Seminario ?.

Simplemente decir que el evento que hemos recogido en este libro no es sino un paso más en el camino iniciado hace algunos años atrás por instituciones de DD.HH., que en su labor urgente buscaban concitar un esfuerzo de pedagogía social para asumir y crear las bases de supresión de la barbarie y la tiranía y, de instituciones de educación que buscaban promover y consolidar espacios de renovación pedagógica en la relación funcionaria del proceso de enseñanza-aprendizaje promovido; por lo cual este Seminario aspira un hito importante en los pasos que han de diseñarse en el futuro.

El hecho de habernos juntado un número significativo de instituciones y personas vinculadas a la educación y promoción de los DD.HH. en un momento de inicio de la transición a la Democracia es,

es sí mismo, un hecho de gran relevancia para consolidación de ese proceso que aspira inspirarse en los Derechos Humanos. La declaración explícita de esta intención por parte del Gobierno Democrático significa, para nosotros los profesores y las instituciones, el gran desafío de permear nuestras actividades pedagógicas con esos mismos valores. Y ese desafío, creemos los organizadores de este evento, ha sido definitivamente asumido por los participantes y por un número cada vez más amplio de profesores a lo largo del país.

La presencia de tantos participantes provenientes de lugares diferentes, aumentó considerablemente la riqueza del intercambio propuesto para este Seminario. Los lineamientos teóricos y de política educacional entregados por los expositores invitados motivaron y dinamizaron una discusión grupal intensa y participativa.

A lo mucho aportado en las páginas anteriores quisiéramos agregarle, y de una manera muy sumaria, tres im-

portantes consensos refrendados en el encuentro. El primero de ellos se refiere al hecho de que el desafío de permear el que hacer educativo desde los Derechos Humanos es **UNA TAREA DE TODOS**. Si bien los profesores somos un actor privilegiado en el espacio escolar, no somos, sin embargo, el único actor que ha de comprometerse en esta tarea. Relevante es, también, el aporte de las Direcciones escolares, de los Padres y Apoderados, de los Educandos mismos. La tarea de conformar y orientar a una comunidad escolar activa en este proceso es, sin duda, una de las primeras tareas a emprender.

El segundo de los consensos tiene que ver con la **POSIBILIDAD** y la **URGENCIA** de esta tarea. Las discusiones grupales revelan meridianamente que los grandes cambios sólo se logran por la vía de enfrentar hoy los pequeños cambios en la cotidianeidad de la cual somos parte.

Por último, y como tercer consenso, cuanto emprendamos logrará un mayor impacto y efectividad en la medida en que nos unamos y nos coordinemos. Los esfuerzos aislados son tan necesarios como los esfuerzos por apoyarnos y actuar conjuntamente. Nuestra propuesta de permear la acción educativa en los Derechos Humanos ha de ser una

propuesta que vincule el QUE con el COMO, la teoría con la práctica, la razón con la vivencia. Lo contrario sería renunciar a lo más innovador y significativo del desafío que estamos asumiendo, vivenciar lo que estamos diciendo.

Por lo anterior, nuestro compromiso como instituciones organizadoras aumenta. La primera etapa de este compromiso se concluye con la entrega de este libro. La etapa que se inicia deja en nuestras manos una enorme responsabilidad. Esta responsabilidad, sin embargo, la asumimos en conjunto con muchos otros que, coordinadamente o no, viven “la urgencia de los tiempos” con la misma intensidad que los que hemos participado en este encuentro.

INDICE

RELACION DE PARTICIPANTES
(Según orden alfabético)

- | | |
|---|--|
| <p>1. Adduard Arlehe -Santiago
P.I.I.E.
Brown Sur 150 - 496644 .</p> | <p>8 Ampuero Raúl- Valdivia SERPAJ-
Valdivia.
Avda. Argentina 2662 Casilla A
12-217717.</p> |
| <p>2 Aguilera Molina Lastenia Graneros
Escuela municipal E.SO-
Dgo. Yañes Caupolican s/n Plaza
de Armas - 471954.</p> | <p>9 Armijo Tobar Tomás- Santiago
Comisión Chilena de DD.HH.
Huérfanos 1805-6986584.</p> |
| <p>3 Alborno Ana María- Maipú-
Santiago Liceo Integral de Maipú
San José 459- 5314132.</p> | <p>10 Arroyo Ríos Roberto- Valdivia
Pastoral de DD.HH. Obispado de
Valdivia Independencia 548-
215110.</p> |
| <p>4 Alfaro Cegarra Norma Rubi-
Santiago
P.I.D.E.E.
Holanda 3607- 42735.</p> | <p>11 Atton Delgado Victoria- Temuco
Centro Regional de Salud Mental
Huicul
968 Pob. Millaray, Temuco-
211648.</p> |
| <p>5 Almarza Osvaldo- Santiago
C.I.D.E.
Erasmus Escala 1825- 6987153.</p> | <p>12 Avila Villena Patricia- Santiago
Colegio de Profesores
P.I.I.E.- Brown Sur 150.</p> |
| <p>6 Aluaga Rojas Fernando
SERPAJ-Santiago
Fernando Castillo Velasco
569- 2256978.</p> | <p>13 Bacic Roberta- Santiago SERPAJ
Santiago Edo. Castillo Velasco 569-
498150.</p> |
| <p>7 Alvares Martín Francisco-
Santiago
C.I.D.E.
Erasmus Escala 1825 Stgo.-
6987153.</p> | <p>14 Bamdi Videla Jorge- Concepción
Comisión Chilena de DD.HH. Colo
Colo
914- 230150.</p> |

- 15 Barria Julieta- Santiago P.I.I.E.
Brown Sur 150- 496644.
- 16 Barrietos Aguirre María- Santiago
Colegio de Profesores
Dep. D. 1820089- 6981806.
- 17 Bascuñan Duran Ana Cecilia- San
tiago
Instituto de la Mujer
Claudio Arrau 0211 -2220784.
- 18 Beiva Quevedo Marta- Santiago
Educación para la Democracia
Simpson 014-2225384.
- 19 Bohm Baerisurul María Teresa-
Santiago
CIAS, ILADES
Almirante Barroso 6 - 24717130.
- 20 Bolivar Salazar Hugo- Iquique
Colegio de Profesores
Dieciocho 289- 6981806.
- 21 Bugueño Mario- Santiago
Comisión Chilena de DD.HH
Huérfanos 1805- 6986584.
- 22 Bunney Tunalia Luis- Valparaíso
Colegio de Profesores
Dieciocho 289- 6981806.
- 23 Calvo M. Carlos- La Serena
Universidad de La Serena
Casilla 599 La Serena- 211868.
- 24 Cameron Melero Maruxa- Santiago
Colegio SS.CC.
Alameda 2062- 6986985.
- 25 Cardemil Cecilia- Santiago
C.I.D.E.
Erasmus Escala 1825- 6987153.
- 26 Carvajal G. Teresa P.- Santiago
Vicaría de la Solidaridad
Plaza de Armas 4444- 724855.
- 27 Chavez B. Olga- Santiago
Consejo Danes de Ayuda al Refu
giado
Bon Gergade 10 Copenhagen Di
namar- 912700
- 28 Cid Soledad- Santiago
P.I.I.E. Brown Sur 150-496644.
- 29 Contreras Eugenia- Santiago
Colegio de profesores Maipu
Brown Sur 150- 496644.
- 30 Contreras C. José- Santiago
MINEDUC
Alameda 1378- 6943351.
- 31 Contreras Lopez María Margarita-
Santiago
Colegio Academia de Humanidades
Avenida Recoleta 797.
- 32 Contreras Santibañes Oscar- San
tiago
Seminario Pontificio Menor
DD.HH. D.A.E.S.
Padre Errázuriz 7001- 2294545.
- 33 Correa Josefina- Santiago
Programa de DD.HH. en la Educa
ción
Plaza de Armas 4444- 724855.

- 34 Cortés Carabanites Waldemar- Santiago
Colegio de Profesores
Dieciocho 286- 6981608.
- 35 De La Maza Lepeley Patricio- Santiago
Vicaría de la Solidaridad, Colegio
San Juan
Colón 6200- 2204800.
- 36 De La Noi Ballacey Luisa- Santiago
Comisión Chilena de DD.HH.
Huérfanos 1085- 6990814.
- 37 Del Río Carmen- Santiago
OMIDES
Casilla 1914 Correo Central Stgo.-
335531.
- 38 Del Río Oseda M. Luisa- Santiago
C. Seminario
Padre Errázuriz 7001- 2294545.
- 39 Díaz Gorki- Concepción
Colegio de Profesores
Dieciocho 289- 6985252.
- 40 Donoso Patricio- Santiago
P.I.I.E.
Brown Sur 150.
- 41 Dueñas S. Claudia- Santiago
P.I.I.E.
Brown Sur 150.
- 42 Durán Kobisch Patricio- Val
paraíso
CEAAL
Pérez Valenzuela 1634.
- 44 Escalona Lorena- Santiago
Instituto de Educación de DD.HH
Perez Valenzuela 1634-2235925.
- 45 Escárate Contreras Patricia Angel-
San Antonio.
Vicaría de la Solidaridad
Plaza de Armas 4444- 724855.
- 46 Escobar Fernando- Santiago
Comisión de DD.HH.
Huérfanos 1805- 6990841.
- 47 Espinoza Betancourt Enrique- Con-
cepción
Vicaría de la Solidaridad
Plaza de Armas 4444- 222193.
- 48 Espinoza Cuez Victor- Santiago
Comite de Defensa de los DD.HH.
Bandera 465 of. 405- 6990162.
- 49 Filp Johanna- Santiago
C.I.D.E.
Casilla 13608 Santiago- 6987153.
- 50 Fuenzalida Zeglis Pablo- Santiago
Comisión Chilena de DD.HH.
Huérfanos 1805- 6986584.
- 51 García Jorquera Miryam- Santiago
SERPAJ Santiago
Perpetua Freire- 2853282.
- 52 Gonzales Cardenas Jorge A.- San
tiago
Vicaría de la Solidaridad
Plaza de Armas 4444- 724855.
- 53 Gonzales Moya Jorge- Valparaíso
IDEPA
Independencia 2734 Local 3.

- 54 Gonzales Valdes Gustavo- Valparaíso
SERPAJ Valparaíso
Chacabuco 1830 of.9- 219970.
- 55 Granjow Bustos Gustavo- San Antonio
Colegio de Profesores
21 de Mayo 668- 33941.
- 56 Guzmán Middle Hugo- Valparaíso
Colegio de Profesores V Región
Eleuterio Ramírez 476 6º Piso
Valparaíso
- 219736.
- 57 Gutierrez Gutierrez Jorge- La Florida
Colegio Puelche
Vicuña Mackena 10653-w.
- 58 Guzmán Isabel- Santiago
P.I.I.E
Brown Sur 150.
- 59 Haramoto Felicio- Santiago
Instituto Carlos Casa Nueva
Ramón Carnicer 65- 2229207.
- 60 Hoffe Marcela- Santiago
Colegio de Profesores, P.I.I.E.
Brown Sur 150.
- 61 Ibañez Mendoza Juan- Santiago
Colegio de Profesores
Bulnes/Catedral.
- 62 Icaza Bernardita- Santiago
C.I.D.E.
Erasmus Escala 1825- 6986495.
- 63 Idunssa Inger- Santiago
DIAKONIA
Nunez de Arce 3055 Stgo.-
2234135.
- 64 Lopez Davia- Santiago
CODEPU
Bandera 465 Of, 502- 6990162.
- 65 Luaras Trincado Juan Gabriel- Arica
SERPAJ Arica
Barros Luco 1254
Casilla 114- 224547.
- 66 Luci M. Alejandra- Santiago
Comisión Chilena de DD.HH.
Huérfanos 1805- 6986584.
- 67 Macía Leyton Luciano A.- Graneros
Escuela Municipal E 50 , Vicaría
Caupolicán s/n Graneros,
Plaza de Armas- 471954.
- 68 Magenzo K. Abraham- Santiago
P.I.I.E.
Brown Sur 150- 496644.
- 69 Mantoed Wichmaan- Santiago
Fundación Naumann
Casilla 16963- 41865.
- 70 Mardones Segura Nibaldo- Antofagasta
Colegio de Profesores
Avda. Argentina 2572- 225457.
- 71 Matus Verónica- Santiago
Casa de la Mujer La Morada
Salvador 1498- 2254782.

- 72 Méndez Olivera José Manuel- Santiago
Vicaría de la Solidaridad
Suecia con Simón Bolívar- 461275.
- 73 Méndez Ortega Carlos Eduardo.
- 74 Meza Loreto- Santiago
Comisión Chilena de DD.HH.
Huérfanos 1805- 6986584.
- 75 Meza A. Gonzalo- Santiago
SERPAJ Chile
Edo. Castillo Velasco 569 Ñuñoa-
2256872.
- 76 Miranda Ahumada Enemesio Vi
tali.- Santiago
P.I.I.E.
Brown Sur 150- 496644.
- 77 Miranda Oyarzún Martín- Santiago
C.I.D.E. Erasmo Escala 1825.
- 78 Mora Pedro Pablo- Santiago
Comisión Chilena de DD.HH
Huérfanos 1805- 6990814.
- 79 Morales Carrasco Enrique- San
tiago
Instituto de Educación Rural
Avda. República 124- 716932.
- 80 Morales J. Juan Enrique- Santiago
UNPADE
Arqto. Reyes Prieto 480
Providencia
- 2226742.
- 81 Moreno L. María Elena- Santiago
Universidad "Academia de Hu-
manismo Cristiano"
Catedral 1063 of. 65- 6980864.
- 82 Muñoz Otárola Gonzalo- Rancagua
Comisión DD.HH.
Gamero 761 Rancagua- 226231.
- 83 Muñoz M. Francisco- Temuco
Centro Regional de Salud Mental
Huincul 968 Pobl. Millaray-
211648.
- 84 Nuñez Nuria- Santiago
Instituto de la Mujer
Claudio Arrau 0211 Prov.- 2220784.
- 85 Ortiz A. Elizabeth- Concepción
Pastoral DD.HH.
Barros 1701 Concepción.
- 86 Paredes Aros Ana María- Santiago
Dept. Nacional de DD.HH
Colegio de Profesores
Dieciocho 283- 6986643.
- 87 Pavez Jorge- Santiago
Colegio de Profesores
Dieciocho 289- 6987469.
- 88 Pesce Aguirre Jorge E.-Santiago
Comisión Chilena de DD.HH
Huérfanos 1805- 6986584.
- 89 Pinilla Astudillo Roberto Andrés-
Santiago
Colegio Academia de Humanidades
Avda. Recoleta 797- 372544.
- 90 Pinto Contreras Rolando- Santiago
P.I.I.E.
Brown Sur 150- 2231940.

- 91 Quintana Pérez Hernán R.- Punta Arenas
Colegio de Profesores
Fagmamo 443- 225955.
- 92 Ravela Pedro A.- Uruguay
SERPAJ Uruguay
J. Cequena 1642 11.200- Monte-
video- 485701
- 93 Reyes Valladares Eddita- Santiago
Comite Nacional Pro Defensa de
la Fauna y Flora CODEFF
Santa Filomena 185- 377290.
- 94 Rogazi C. María Victoria- Santiago
FASIC
Manuel Rodríguez 33- 723374.
- 95 Rojas Eduardo- Santiago
Vicaría de la Solidaridad
Plaza de Armas 4444- 724909.
- 96 Rojas Jara Emilio- Villa Alemana
Instituto de Educación para La Paz
y el Desarrollo Alternativo.
- 97 Saldías Allende Rosario- Santiago
CEIM- San José 459-Mapú
5314132.
- 98 Salinas Antonio- Santiago
Hogar de Jóvenes Retornados
Los Jardines 590 J. E. Concha 35-
271318
- 99 Salvat B. Pablo- Santiago
Instituto Educación DD.HH
El Canelo de Nos San Bernardo.
- 100 Sánchez Nieto Pamela- Santiago
Colegio de Profesores
Dieciocho 283- 6986643.
- 101 Serrano R. Isabel M.- Santiago
Colegio "Saint George"
Américo Vespucio 5400.
- 102 Silva María- Santiago
Grupo Organizador-PIIE
Brown Sur 150- 496644.
- 103 Soto Rojas Patricia- Santiago
P.I.I.E.
Brown Sur 150.
- 104 Tapia San Oordt Astrid- Santiago
Colegio San Juan
Colón 6200- 2204800.
- 105 Tillería Pérez Katia- Santiago
Colegio Academia de Humanidades
Avda. Recoleta 797- 374425.
- 106 Tirado K. Felipe- Santiago
Vicaría de la Solidaridad
Plaza de Armas 444 2º Piso.
- 107 Torco Arriagada Gabriela- Santiago
Colegio Saint George
Américo Vespucio 5400.
- 108 Ubilla Eugenia- Puerto Montt
Comosión DD.HH.
Santa María 765- 255235.
- 109 Valladares Muñoz Julio- Santiago
Colegio de Profesores
Dieciocho 289- 6986643.

- 110 Valverde M. Francis- Santiago
Comisión Chilena de DD.HH.
Huérfanos 1805- 6986584.
- 111 Vasquez Ordenes Carlos- Santiago
Colegio de Profesores
Dieciocho 289 Stgo.- 6985252.
- 112 Vivanco Mesías Rubén- Santiago
MINEDUC
Alameda 1376- 6983351.
- 113 Volante Bach.
- 114 Wilkins Tim- Santiago
Vicaría de la Solidaridad.
Plaza de Armas 4444- 724855

INDICE

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos es una entidad internacional autónoma, de naturaleza académica, con capacidad y personalidad jurídica plenas, internacionales e internas, públicas y privadas, que sean necesarias para la enseñanza, investigación y promoción de los Derechos Humanos y de todas las disciplinas a ellos relativas.

El IIDH basa su acción en los principios de la democracia representativa, el Estado de Derecho, el pluralismo ideológico, el respeto de los derechos y libertades fundamentales, sin discriminación alguna, afirmando la idea de que sin democracia no puede haber vigencia efectiva de los Derechos Humanos.

Jurídicamente fue creado en 1980, por un Convenio celebrado entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Gobierno de Costa Rica, fijando la sede del Instituto en San José, Costa Rica.